

Henry Abigail López Yol

**Módulo para la reducción y manejo de Desechos Sólidos, dirigido
a docentes de segundo básico del Instituto Nacional de Educación
Básica Experimental con Orientación Ocupacional de
Rabinal Baja Verapaz**

Asesor: Lic. Héctor Hugo Lima Conde



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Guatemala, noviembre de 2011

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, noviembre de 2011

ÍNDICE

Contenido	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
1. Estudio Contextual	1
1.1. Datos generales de la institución	1
1.1.1. Nombre	1
1.1.2. Tipo de institución	1
1.1.3. Ubicación geográfica	1
1.1.4. Visión	2
1.1.5. Misión	2
1.1.6. Objetivos	3
1.1.6.1. Objetivo general	3
1.1.6.2. Objetivos específicos	3
1.1.7. Metas	3
1.1.8. Políticas	3
1.1.9. Estructura organizacional	4
1.2. Contexto comunitario	5
1.2.1. Reseña histórica de la comunidad e institución	5
1.2.2. Aspecto geográfico	7
1.2.3. Aspecto socioeconómico	9
1.2.4. Aspecto político	10
1.2.5. Aspecto cultural	11
1.3. Aplicación de técnicas e instrumentos de investigación	12
1.3.1. Planteamiento de problemas	12
1.3.2. Listado de carencias detectadas	12
1.3.3. Cuadro de análisis de problemas	13
1.3.4. Priorización y solución de problemas	14
1.3.5. Problema seleccionado	14
1.3.6. Propuesta de solución	15

CAPÍTULO II

2. Fundamento Teórico	16
2.1. Antecedentes del problema:	16
2.2. Definiciones de Derechos Humanos.	18
2.3. Características de los Derechos Humanos	20
2.4. Principales fundamentos de los Derechos Humanos.	21
2.4.1. Iusnaturalismo	21
2.4.1.1. Iusnaturalismo desde los Derechos Humanos	22
2.4.2. Historicismo cultural	22
2.4.2.1. Historicismo cultural de los Derechos Humanos	23
2.4.3. Positivismo	24
2.4.3.1. Positivismo relacionado a los Derechos Humanos	24
2.5. Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos.	24
2.5.1. Ontológico	24
2.5.2. Axiológico	25
2.5.3. Teleológico	26
2.6. Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos	27
2.6.1. Aspecto Social	27
2.6.2. Aspecto Económico	28
2.6.3. Aspecto Político	29
2.6.4. Aspecto Biológico	29
2.7. Desarrollo histórico de los Derechos Humanos	31
2.8. Clasificación de los Derechos Humanos.	32
2.8.1. Primera generación de Derechos Humanos	32
2.8.2. Segunda generación de Derechos Humanos	32
2.8.3. Tercera generación de Derechos Humanos	33
2.9. La Constitución Política de La Republica De Guatemala 1985 y los Derechos Humanos	35
2.10. Régimen constitucional de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos	37
2.11. Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.	38

CAPÍTULO III

3. Plan de acción de la intervención	39
3.1. Identificación general	39
3.1.1. Nombre del Proyecto	39
3.1.2. Comunidad / institución	39
3.1.3. Periodos de ejecución del proyecto	39
3.2. Justificación	39
3.3. Objetivos del proyecto	41
3.3.1. General	41
3.3.2. Específicos	41
3.4. Metas	41
3.5. Cronograma	42
3.5.1. Cronograma de actividades de Reforestación	42
3.5.2. Cronograma de actividades para la ejecución del proyecto	44
3.6. Recursos	46
3.6.1. Humanos	46
3.6.2. Materiales	46
3.6.3. Financieros	46
3.7. Presupuesto	46
3.7.1. Fuentes de financiamiento y presupuesto detallado	46
3.7.2. Presupuesto detallado	47
3.8. Módulo para la reducción y manejo de Desechos Sólidos, dirigido a docentes de segundo básico del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional de Rabinal Baja Verapaz.	48

CAPÍTULO IV

4. Sistematización de experiencias	84
4.1. Caracterización y naturaleza del proyecto	84
4.2. Proceso de diagnóstico	86
4.3. Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado	87

4.4	Socialización de resultados	89
4.5	Logros con la metodología experimentada	90
4.6	Aspectos que se pueden generar a otras instituciones o comunidades.	91

CAPÍTULO V

5	Monitoreo y evaluación del proceso	92
5.1	Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo	92
5.2	Resultados cualitativos y/o cuantitativos de la evaluación del proceso	93
5.3	Del problema resuelto	93
5.3.1	Del proceso en la etapa de diagnóstico	94
5.3.2	En la etapa de elaboración de informe	95
5.3.3	En la etapa de evaluación de la organización	96
5.3.4	En la etapa de evaluación del epesista	96
	Conclusiones	97
	Recomendaciones	98
	Bibliografía	99
	Anexos	100
	Apéndice	101

INTRODUCCIÓN

Una de las partes esenciales del Ejercicio Profesional Supervisado en la carrera de licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, está la presentación del informe final, en el cual detalla cada una de las actividades realizadas y de los procesos llevados a cabo. Cada capítulo concierne a cada etapa trabajada en la solución del problema encontrado en el contexto estudiado.

El proyecto realizado se basa en los lineamientos de la guía de EPS, siendo el aporte un Módulo acerca de Reducción y Manejo de Desechos Sólidos, dirigido a Docentes de Segundo Básico del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional de Rabinal, Baja Verapaz. El proyecto se efectuó de mayo a septiembre de manera conjunta con estudiantes, docentes, personal administrativo y población en general de Rabinal, participando activamente en cada una de las actividades propuestas.

El primer capítulo presenta un estudio contextual de la institución y comunidad, tomada como punto de estudio. En este caso el Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional fue el eje principal para esta etapa, ya que luego de aplicar los instrumentos de investigación se pudo detectar el problema y darle la solución al problema planteado.

El segundo capítulo abarca la fundamentación teórica, aspecto importante para darle soporte a nuestra investigación, brindando las bases legales y la relación íntima entre el problema abordado y los derechos humanos. Refiriéndose específicamente en la interacción entre humanidad y valores ambientales, como eje primordial de una convivencia armónica entre todos y todas.

El tercer capítulo esquematiza todo el proceso de la ejecución del proyecto, presentando en ella los objetivos que persigue y las metas que se desean lograr en dicho proceso. Así mismo presenta el trabajo realizado titulado: “Módulo acerca de reducción y manejo de desechos sólidos, dirigido a estudiantes de segundo básico

del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional, de Rabinal, Baja Verapaz”.

El cuarto capítulo hace énfasis en la sistematización de experiencias, punto que resume lo realizado dentro del contexto estudiado, las actividades realizadas y los logros obtenidos. El cambio de actitud de los estudiantes al participar en actividades en la reducción y manejo adecuado de desechos sólidos y se evidenció la activa participación estudiantil, así como algunos tropiezos que se tuvo dentro del proceso.

El quinto capítulo, el monitoreo y evaluación, donde se describe los instrumentos y procesos que se aplicaron en cada fase y lo que se obtuvo de los mismos. Los logros y productos obtenidos durante todo el proceso. Finalmente, en el anexo se agregaron los instrumentos de recolección de datos, los formatos de evaluación, y las evidencias del proceso.

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Problema:

El municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz con sus más de 35,000 habitantes¹ se ha visto afectado en los últimos años con problemas de índole ambiental. El incremento de la población trae consigo un aumento de consumo de recursos tanto necesarios como innecesarios, consecuencia de ella resultan una gran cantidad de desechos sólidos del cual aun no hay una conciencia de la población sobre el tema.

En el 2007 la municipalidad de Rabinal construyó una planta de tratamiento de basura con capacidad de procesar 4 toneladas de basura diarias, pero actualmente sólo se procesan 1.5, vinculado a ello está, la falta de presupuesto ha dicho proyecto². En la actualidad no cuenta con la sostenibilidad, inconciencia de la población, carece de personal especializado y apoyo de otras instituciones como de la misma población en general.

Además está el desinterés de la población sobre recolectores de basura, clasificación de basura, manejo de desechos, economizar recursos, campañas de limpieza en los centros educativos y otros aspectos han incrementado el problema.

Los proyectos no son sostenibles porque no se educa a la población y no hay cultura de separación de basura en el hogar. Se requiere más apoyo de la comunidad educativa y una responsabilidad integral de todos y todas.

A pesar que Rabinal tiene su planta de tratamiento no cuenta con el apoyo necesario para reducir el problema de la basura. La falta de material pedagógico en las instituciones educativas no permite el avance en el tratamiento de estos temas.

¹ INE, Proyección poblacional 2010, [en línea.] [consultada el 3 de julio de 2011]. Disponible en: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?PID=POBLACION_PDF_1503](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?PID=POBLACION_PDF_1503).

² El Periódico, [en línea.] [consultada el 3 de julio de 2011]. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090405/pais/97191>

En cuanto al Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional el tema es agravante. Ya que desde 1990, fecha en la cual obtuvieron las instalaciones donde actualmente se encuentra dicho establecimiento³. La población estudiantil ha aumentado año con año y el problema no se ha tratado con la seriedad del caso. Por lo que es un peligro para la salud y un impedimento para desarrollarse dentro de un ambiente sano y seguro.

El respeto a la madre naturaleza y por ende a nuestro medio ambiente mediante la reducción de basura es un enfoque al cual los estudiantes deben de formarse para lograr una cultura eco-humanista.

Conociendo previamente la situación del establecimiento y tomando como base el apoyo de la dirección del plantel, se hace necesario la elaboración de material pedagógico que se enfoque en la reducción de la contaminación del medio ambiente por desechos sólidos. Esperando conseguir en el joven conciencia, actitudes, valores y conocimientos en la protección y cuidado de nuestro medio ambiente. Con ello contribuir a la formación de jóvenes con conciencia ambiental, especialmente a la reducción y manejo de desechos sólidos.

Analizando esta problemática y conociendo la voluntad del director y docentes del instituto, para lograr el beneficio de su comunidad educativa, especialmente la de propiciar un ambiente sano donde se desarrollen los escolares, se ha considerado que como parte de la sociedad se deben implementar talleres y campañas a favor de la reducción y manejo de desechos sólidos. Y consecuentemente a ello se le da prioridad a la creación de un módulo con el objetivo de que el alumno crezca con la orientación del manejo adecuado de desechos sólidos, para mejorar el medio ambiente.

Por lo que la reducción de desechos es: una opción a un ambiente sano y una vida digna en un ambiente escolar.

³ HERNÁNDEZ GÓMEZ, Efraín, **Rabinal de Mis Recuerdos**. Primera edición. Rabinal, Baja Verapaz. Guatemala, C.A. 1991. Pág. 43

2.2. Definiciones de Derechos Humanos.

El profesor **Eusebio Fernández**, señala: “Toda persona posee unos derechos morales por el hecho de serlo y que estos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, el derecho y el poder político, sin ningún tipo de discriminación...Estos derechos son fundamentales, es decir se hallan estrechamente conectados con la idea de dignidad humana.”⁴

El profesor **Gregorio Peces-Barba**, citado por Marco Antonio Sagastume Gemmell, en su libro *Introducción a los Derechos Humanos* considera que los Derechos Humanos son: “Facultades que la norma atribuye a la protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del estado en caso de infracción”.⁵

Se presenta los derechos humanos como derechos que deben ser protegidos por el sistema jurídico de un Estado. No se trata de derechos que nacen antes de la formación del Estado, sino deben ser protegidos por este.

Para **Antonio Pérez Luño** “Los Derechos Humanos aparecen como un conjunto de instituciones que en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por las leyes a nivel Nacional e Internacional. La anterior es una fundamentación histórica, ya que considera que los Derechos Humanos son derechos históricos”.

Para **Alejandro Llano** los Derechos Humanos son la plasmación histórica de las exigencias contemporáneas de la justicia.

En general los Derechos Humanos se pueden definir como los derechos que son inherentes a nuestra naturaleza humana y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos dignos.

⁴ FERNANDEZ, Eusebio. **El problema del fundamento de los Derechos Humanos**. En Anuario del Instituto de Derechos Humanos, 1981. Editorial Universidad Complutense de Madrid, 1982. Pag.76.

⁵ SAGASTUME Gemmell, Marco Antonio, **Introducción a los Derechos Humanos**, Segunda Edición. Pág. 4.

Según **José Mata Gavidia**, los Derechos Humanos son verdad en el razonamiento, como investigación en la ciencia, en la cultura, en la convivencia social. Y señala Mata Gavidia que: La insaciable sed humana de ser cada vez más algo más y mejor, es la causa de la evolución social, política, económica y religiosa. Ciencias, letras y tecnología y técnicas no tienen sentido si se despojan de su condición de perfectibilidad y superación que en ellas califican algunos con el nombre de progreso.

Según **Héctor Morales Gil de la Torre** “Los derechos humanos son aquellas libertades y derechos básicos que, de acuerdo con diversas filosofías o fundamentaciones, toda persona posee por el mero hecho de su condición humana para la garantía de una vida digna; independientemente de cuál sea el derecho positivo vigente y de factores particulares como status, etnia o nacionalidad; desde un punto de vista más racional, Derechos Humanos son las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita los individuos ser personas identificándose consigo mismo y con los otros”.

Sobre la determinación de lo que se engloba bajo el concepto de “derechos humanos” no existe —obviamente— uniformidad en la doctrina correspondiente a su estudio; no falta quien, aún hoy en día, los defina como aquellos que pertenecen al hombre como tal. Esta tautología ha sido justificada desde Cicerón hasta Hegel con base en la supuesta evidencia de una naturaleza común a todos los hombres. No es de mucho entusiasmo entre abogados y filósofos principalmente emprender una fundamentación de los derechos humanos. Dos dificultades saltan a la vista: 1) los derechos humanos varían a través de la historia y 2) éstos son de una intensidad variable, de tal manera que no sólo existe una jerarquía de valores hecha al tamaño de sus creadores, sino que incluso la aplicación de unos derechos resulta incompatible con la aplicación de otros.

Los pensamientos que cada autor presentan se ubican en la persona, es un ideal que cada persona llevará a la práctica desde su formación con los valores, respetándose por sí mismo y a los demás, pues al estar poseídos de ello respetaríamos todo lo que está a nuestro entorno y de esta manera lograríamos un ambiente sano, saludable y agradable, se respetaría la vida misma y la de los demás.

2.2.1. Análisis del Contenido

Son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo.

La vigencia de los Derechos Humanos es un medio para la construcción de una sociedad democrática que debe surgir de un Estado Constitucional de Derecho, con el propósito que la sociedad pueda dinamizar el desarrollo de nuevos contenidos para la democracia y la paz.

Aunque se dice que todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas, existe la diferencia en que los ciudadanos y ciudadanas podemos hacer todo aquello que la ley no prohíba en tanto que los servidores públicos, como parte del Estado, pueden hacer aquello que la ley expresamente les faculta.

Las definiciones, siempre tienen alguna limitación, ofrecen elementos que esclarecen el sentido de la realidad que tratan de expresar; tomando en cuenta estas definiciones se puede decir que: Los Derechos Humanos son un conjunto de principios, valores y normas, inherentes (por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad), universales e inviolables que permiten orientar el comportamiento del hombre en sociedad indicándole lo que puede hacer y lo que debe respetar (deberes y derechos) y a los cuales no puede renunciar bajo ningún concepto.

2.3. Características de los Derechos Humanos

Universales: Pertenecen a todas las personas, que se extienden a todo el género humano, sin ningún tipo de distingo por sexo, edad, religión, posición social, o creencias religiosas o políticas.

Incondicionales: Porque están supeditados sólo a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos. La histórica frase de Benito

Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz", resume muy bien esta característica, porque nuestros derechos llegan hasta donde comienzan los de los demás o los justos intereses de la comunidad.

Inalienables: No pueden perderse ni trasladarse por propia voluntad: son inherentes a la idea de dignidad del hombre. No se pueden quitar ni enajenar.

Inherentes o innatos: Todos los seres poseen los derechos humanos, pues se generan a partir de la misma naturaleza humana.

Inviolables: No se pueden o no se deben transgredir o quebrantar. En caso que ello ocurra, el ciudadano o ciudadana víctima puede exigir, a través de los tribunales de justicia, una reparación o compensación por el daño causado.⁶

2.4. Principales Fundamentos de los Derechos Humanos.

2.4.1. Iusnaturalismo

Fundamenta los derechos humanos en un orden superior universal, inmutable e indeleble (que no puede desaparecer de la conciencia de los hombres), al que se puede apelar en cualquier lugar y tiempo, y al que debe supeditarse el legislador al establecer la norma positiva.

Son opiniones iusnaturalistas las que afirman la existencia del Derecho natural. Aunque en cada época se ha entendido este concepto de manera diferente, todas estas doctrinas coinciden en afirmar la existencia de una juricidad previa y fundamentadora del derecho positivo: la positivación, por lo tanto, se limitaría a declarar derechos ya existentes. En las declaraciones de derechos del siglo XVIII se refleja esta concepción, y el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos afirma que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", lo que es considerado por juristas como Hans Kelsen una clara manifestación de la doctrina del iusnaturalismo.

El fundamento de los derechos humanos debe rastrearse a partir de los pensadores que se han ocupado de cuáles son los valores fundamentales del ser humano. Así, una primera etapa en el desarrollo histórico de los derechos humanos, las raíces más

⁶ PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, **Características de los Derechos Humanos.** [en línea] [consultada el 15 de julio de 2011]. Disponible en: <http://www.pdh.org.gt>

lejanas, la hallamos en el humanismo, tanto en sus versiones occidentales, como en las visiones humanistas hindúes, china e islámica esencialmente. Desde las leyes de Hammurabi, la problemática de los valores del ser humano se ha reflejado en el ordenamiento jurídico. De hecho, los Diez Mandamientos sostienen una particular forma de los derechos humanos a partir de su concepción valorativa. Tenemos que resaltar también el aporte realizado por el estoicismo griego y romano, con la precisión del concepto de “derecho natural” y el desarrollo del iusnaturalismo fundamentado en la racionalidad.

El derecho natural es un auténtico derecho con las implicaciones socioculturales que ello conlleva, tiene condición de leyes morales, en cuanto que pretenden guiar la conducta humana en el seno de la convivencia social. Esto es en sentido amplio. En sentido concreto, se trata de referencias normativas, pero no jurídicas.⁷

2.4.1.1. Iusnaturalismo desde los Derechos Humanos

Sostiene que, en esencia los Derechos Humanos son aquellas garantías que requiere un individuo para poder desarrollarse en la vida social como persona, esto es, como ser dotado de racionalidad y de sentido.

Por consecuencia, se habla de, que ningún hombre puede existir sin libertad, sin propiedad, ni condición económica mínima para la vida. A cada una de estas necesidades puede corresponder uno o varios derechos humanos, por consiguiente se ha afirmado que los derechos del hombre son anteriores a cualquier actuación gubernamental, esto es, que no requiere de una normativa propia para su vigencia, y que tampoco pueden ser derogados válidamente por los gobernantes, se dice que los derechos humanos son inherentes a la naturaleza humana, parte principal de la dignidad humana.

2.4.2. Historicismo Cultural

La fundamentación historicista o de los derechos humanos como derechos históricos, consiste en la manifestación de que son derechos variables y relativos a cada

⁷ LAS TELEOLOGÍAS, *Derechos humanos* – Iusnaturalismo. . [en línea] [consultada el 20 de julio de 2011].
Disponible en: <http://lasteologias.wordpress.com>

contexto histórico que el hombre mantiene de acuerdo con el desarrollo de la sociedad, mientras que para la fundamentación iusnaturalista son derechos absolutos, anteriores y superiores a la sociedad.⁸

Por ello, según Manuel Peris, citado por Fernández, el concepto y formulación de los derechos humanos se ha ido celebrando a través de la historia a partir del núcleo teórico más amplio de la humanidad, entendida ésta no en su apoyo sentimental, sino como un proceso de autoconciencia, mediante el cual se ha objetivado la esencia del hombre como un concepto unitario y abstracto, es por ello que la temática específica de los derechos humanos estará en función de los valores constituidos en una comunidad histórica concreta y de los fines que ella mismo pretenda realizar, siempre que se respete como principio ineludible la propia esencia de la dignidad de la persona humana como el fin de sí misma, pues de otra forma no podríamos hablar del hombre sino de cualquier otra cosa, aunque sea justa y útil.

Por su parte Benedetto Croce al criticar las teorías iusnaturalistas, afirma que no se trata de verdades eternas, sino de derechos históricos, manifestaciones de las necesidades de tal o cual época e intentos de satisfacer dichas necesidades.⁹

2.4.2.1. Historicismo Relacionado a los Derechos Humanos

Otro intento igual de importante por fundamentar los derechos humanos es el presentado desde la posición historicista, el cual ha intentado ser expuesto como una propuesta superadora a la tesis iusnaturalista, negando por tanto la existencia de cualquier naturaleza humana reconocida en el hombre, y en consecuencia excluyendo la posibilidad de que los Derechos Humanos sean derechos radicados en ella. Esta tesis establece que antes que en la naturaleza humana, son en las necesidades sociales y la capacidad de satisfacerlas donde radican estos derechos. De este modo, es el propio desarrollo social el que en definitiva otorga los derechos a las personas y no un concepto de naturaleza humana que puede ser a todas luces discutible.

⁸ FERNÁNDEZ, Eusebio. **Teoría de la justicia y derechos humanos**. Editorial Universidad Complutense de Madrid 1982. Edición 1984.

⁹ WIKIPEDIA, Historicismos Cultural. [en línea] [consultada el 20 de julio de 2011]. Disponible en: <http://es.wikipedia.org>

Desde nuestro punto de vista, la tesis historicista de los derechos humanos, tal y como se presenta, no ha comprendido una idea importante dentro del mismo derecho natural: la condición histórica, o historicidad que la naturaleza humana posee.

2.4.3. Positivismo

Es una corriente o escuela filosófica que afirma que el único conocimiento auténtico es el conocimiento científico, y que tal conocimiento solamente puede surgir de la afirmación positiva de las teorías a través del método científico.¹⁰

2.4.3.1. Positivismo Relacionado a los Derechos Humanos

“La teoría pura del derecho es una teoría de derecho positivo. El Derecho positivo es un orden coercitivo cuyas normas son creadas por actos de voluntad de los seres humanos, es decir, por órganos legislativos, judiciales y administrativos o por la costumbre constituida por actos de seres humanos. Ya que las normas del Derecho positivo son creadas por actos de voluntad de seres humanos pueden modificarse arbitrariamente y efectivamente son diferentes en distintos tiempos y entre pueblos diferentes. Una teoría que limite su objeto a estas con normas corresponde al principio del positivismo jurídico. La teoría pura del Derecho es la teoría del positivismo jurídico. No toma en consideración normas emanadas de otra fuente que no sean autoridades humanas, excluyendo a las sobrehumanas”.

2.5. Aspectos Filosóficos de los Derechos Humanos

2.5.1. Ontológico

“El termino ontología viene del campo de la filosofía, y se define como la rama de la filosofía que se ocupa a la investigación del ser”

“Cuando hablamos del aspecto ontológico de los derechos humanos nos referimos al orden filosófico del “ser” / “deber ser”, de los derechos humanos. El Derecho natural ha representado históricamente la categoría que ha

¹⁰ WIKIPEDÍA, El Positivismo. [en línea] [consultada el 20 de julio de 2011]. Disponible en: <http://es.wikipedia.org>

servido para explicar y justificar la intersección entre el Derecho y la moral. Por eso, los derechos naturales, germen de los derechos humanos, supusieron la proyección de los valores morales a las situaciones jurídicas subjetivas”.

“No hay normas morales absolutas, objetivamente válidas, tampoco puede haber derechos morales absolutos y, en particular, derechos humanos universalmente válidos. Si no existe un derecho natural o una moral absoluta, entonces los derechos humanos son efectivamente frágiles; Pero si los derechos humanos tienen una base tan firme, no hace falta preocuparse mayormente por su suerte, ya que ellos no pueden ser aniquilados por el hombre, puesto que son naturales.”

Desde el punto de vista ontológico de los derechos humanos nos referimos a que ellos deben ser naturalmente, puesto se antepone a los derechos humanos positivados, por lo que no hay normas morales absolutas, los derechos humanos son y serán naturales y esto conlleva a que el hombre no pueda eliminarlo de su existencia, pues se encuentra en toda persona por el simple hecho de serlo, lo que indica que los derechos humanos son razones para actuar.

2.5.2. Axiológico

La axiología no sólo trata en su mayoría intelectual y moral de los valores positivos, sino también de los valores negativos, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio. La investigación de una teoría de los valores ha encontrado una aplicación especial en la ética y en la estética, ámbitos donde el concepto de valor posee una relevancia específica.¹¹

I. Axiológica de los Derechos Humanos

La Axiología se entiende que la cultura es un esfuerzo humano que se orienta siempre hacia la realización de lo valioso. Tal esfuerzo no es siempre exitoso y el arte, la moral o los fenómenos religiosos o los jurídicos, no siempre son una encarnación exacta de los valores a que se inclina. Pero esta inclinación nos permite

¹¹ WIKIPEDÍA, Axiología. [en línea] [consultada el 21 de julio de 2011]. Disponible en: <http://es.wikipedia.org>,

concebirlos de forma unitaria y por ello se logra una estética, una filosofía de la religión o una ética.

La axiología es una teoría de carácter general, cuyo tema de estudio son los valores; por ello es conocida también como teoría general de los valores, la axiología se divide en tres ramas, para entender de mejor manera los valores humano-éticos, estéticos y religiosos.

La ética se preocupa de los valores en la acción humana. La estética se ocupa del arte. La filosofía de la religión se ocupa de los valores religiosos. La axiología habla de valores en general, sin importar si son éticos o artísticos o religiosos. La axiología, al igual que sus ramas son disciplinas normativas en el sentido de que, en cuanto logran llevar a la conciencia humana las directrices que han de orientar al hombre, influyen en sus decisiones y convierten en factor determinante (y no en el sentido que “dan leyes necesaria” por la que los hechos se han de regir).

2.5.3. Teleología

Estudio de los fines o propósitos de algún objeto o algún ser, o bien literalmente, a la doctrina filosófica de las causas finales. Usos más recientes lo definen como la atribución de una finalidad u objetivo a procesos concretos

I. Teleología de los Derechos Humanos

La naturaleza del hombre no puede ser algo independiente del crecimiento y desarrollo que lleva al ser humano a un fin determinado y a la perfección. Parte de la naturaleza que posee cualquier ser vivo es el impulso o inclinación de crecimiento y desarrollo dirigidos hacia un fin específico. Solamente los seres inertes o sin vida pueden permanecer quietos sin necesitar ningún tipo de movimiento, pero eso no sucede con los seres vivos.

Ese movimiento en los seres vivos se convierte o llega a ser el crecimiento y desarrollo en busca de los fines que le son propios a cada ser vivo. Es importante también mencionar que ese fin puede ser llamado también perfección. Todos vamos tras una perfección, pues todos vamos en busca de nuestro telos, que representa nuestra felicidad o fin último que perseguimos cada ser vivo. También podemos usar la palabra "plenitud" en lugar de la palabra "perfección", de modo que todos los seres

humanos nos dirigimos a determinada plenitud o perfección. En este sentido los Derechos Humanos serían aquellos que tienen como finalidad la realización de algún valor, que con su respecto se obtiene paz o la justicia social.

2.6. Aspectos Sociológicos de los Derechos Humanos

2.6.1. Contexto Social

Todo hombre y mujer en sentido general, es y nace humano al tener razón y sentimientos. Sin embargo, en un sentido más profundo, llegar a ser humano es todo un proyecto al cual podemos aspirar luego de involucrarnos en el proceso de socialización, que empieza con la educación en la familia, la escuela, los amigos, medios de comunicación, organizaciones sociales y ambiente social entre otros, como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo I Derechos Individuales y Artículo 3 que literalmente cita: *Derecho a la vida: El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de su persona.*

El Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional de Rabinal, Baja Verapaz cuenta con alumnos del área rural y urbana, lo cual genera diversidad de aspectos interesantes para el docente en su labor diaria.

En los últimos años se ha visto el crecimiento profesional de muchas personas lo cual ha hecho que se necesiten muchos servicios, los cuales anteriormente no se habían necesitado. Además se han atendido las necesidades educativas de acuerdo a la población Maya Achi en educación bilingüe, sin embargo aún no cubre la totalidad de la población.

Se presenta un panorama alentador en la participación de rabinalenses en educación, ya que se hay instituciones que brindan educación en todos los niveles, incluyendo diversas carreras en educación media, así como en el nivel superior; con ello se mejora el nivel de vida de cada ser humano y un contexto con oportunidades para toda la población de Rabinal.

2.6.2. Contexto Económico

Artículo 118. Principios del régimen Económico y Social. El Régimen económico y social de la República de Guatemala se funda el principio de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.

Artículo 119. Obligaciones del Estado, literales d, g, j, n

- d. Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia.
- g. Fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares, mediante sistemas de financiamiento adecuados a efecto que el mayor número de familias guatemaltecas las disfruten en propiedad. Cuando se trate de viviendas emergentes o en cooperativas, el sistema de tenencias podrá ser diferente.¹²
- j. Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad.¹³ privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica.
- n. Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

La mayoría de pobladores de Rabinal se dedican a la elaboración y comercio de artesanías dentro de ellas: cerámica tradicional y moderna, tejidos, artesanías en morro, entre otros. Por lo que los habitantes del municipio de Rabinal se caracterizan por ser personas dedicadas al comercio. Sin embargo en los últimos años se ha incrementado la participación en la vida profesional de todos los habitantes, en diferentes áreas educativas. Con ello surgen nuevas formas de trabajo y también nuevos negocios que cubran las necesidades de la población.

¹² ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala mayo de 1985. Pág. 24

¹³ Ibid., Pág. 27

2.6.3. Aspecto Político

Artículo 119. Obligaciones del Estado, literal b

- b. Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país.

Artículo 135. Deberes y derechos cívicos. Literales b, c, e.

Son derechos y deberes de los guatemaltecos, además de los consignados en otras normas de la constitución y leyes de la república los siguientes:

- b. Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República.
- c. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.
- e. Obedecer las leyes.¹⁴

El aspecto político del municipio se basa en primera instancia por medio del Concejo Municipal, el cual trata de involucrar a toda la población de Rabinal de manera activa en la participación de toma de decisiones a favor de la población en general.

Por lo que los representantes comunitarios participan activamente en la discusión de sus necesidades básicas y las propuestas de inversión municipal. El municipio es el mejor posicionado en participación ciudadana, que es producto del trabajo de organizaciones no gubernamentales, de la cooperación internacional y la voluntad política de las autoridades locales, quienes han contribuido a la sensibilización y empoderamiento de los grupos comunitarios organizados sobre las leyes de participación ciudadana.

2.6.4. Aspecto Biológico

Artículo 64. Patrimonio Natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.¹⁵

¹⁴ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala mayo de 1985. Pág. 27

¹⁵ *Ibid.* Pág. 17

Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.¹⁶

Artículo 126. Reforestación. Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinará la forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas individuales o jurídicas.¹⁷

Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos y en las cercanías de las fuentes de agua, gozarán de especial protección.

Artículo 128. Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos. El aprovechamiento de las aguas de los lagos, de los ríos para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso.¹⁸

Frenar la deforestación y degradación de los recursos naturales es una acción necesaria del gobierno local y los ciudadanos. El municipio de Rabinal se ubica en el “corredor seco” de Baja Verapaz y a nivel nacional por la variación climática, que no ayuda en las prácticas agrícolas de sus habitantes.

El esfuerzo de las autoridades municipales y la ciudadanía en la defensa, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, es un compromiso en el presente y futuro del municipio. La gestión del recurso hídrico en el nivel urbano y

¹⁶ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala mayo de 1985. Pág. 12

¹⁷ *Ibid.* Pág. 26

¹⁸ Loc. Cit.

rural debe incluir sensibilización social a todo nivel, uso racional del vital líquido y protección de nacimientos mediante la implementación de reglamentos comunitarios, acuerdos municipales y costumbres comunitarias afirmativas.

La población enfrenta riesgos y amenazas de carácter natural y es provocado por el ser humano en su relación con los recursos naturales. Entre los riesgos están los terremotos, prolongadas estaciones de sequía, derrumbes, inundaciones, incendios forestales, deforestación, erosión y contaminación ambiental, son riesgos latentes para la población rural y urbana del municipio.

Prevenir el efecto de los riesgos naturales y antrópicas (causadas por el ser humano) debe ser una prioridad para el gobierno local, organizaciones comunitarias y la ciudadanía en general.

Se cuenta con la existencia y servicio de un Tren de aseo cubriendo el área urbana; los desechos son llevadas a la planta de tratamiento que funciona en la comunidad de Pachalum con personal que se dedica a la clasificación de los desechos sólidos, aunque es evidente el requerimiento de una mayor inversión en la capacitación técnica del recurso humano para brindar servicio de calidad y eficiencia.

2.7. Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos

Los derechos humanos nacen con la humanidad misma siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, y han evolucionado de acuerdo con cada época. Los Derechos humanos que actualmente están protegidos por el derecho internacional han sido producto de luchas de miles de personas, pueblos y naciones enteras; gracias a ello ahora podemos abrir una constitución y encontrar una efectiva protección de tales derechos a nivel nacional y mediante convenciones internacionales.

Los derechos humanos a lo largo del tiempo han ido modernizándose y han llegado a ser una herramienta muy útil para la humanidad, ya que a través de ello se han logrado solucionar conflictos de forma pacífica y se ha promulgado la igualdad de género, abriendo espacios para que la humanidad pueda avanzar hacia un futuro mejor. Estos derechos representa el sacrificio de muchos humanos que derramaron su sangre para que estos fueran reconocidos, promulgados y protegidos.

“Los derechos humanos nacen con la humanidad misma siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, y han evolucionado de acuerdo con cada época.”

2.8. Clasificación de los Derechos Humanos

Pueden distinguirse tres etapas en el proceso de nacimiento, afirmación y extensión de los derechos humanos, de acuerdo al autor Rodrigo Borja en la enciclopedia de la política:

2.8.1. Primera generación: Comprende las clásicas tablas de derechos civiles y políticos nacidas de las revoluciones liberales de Inglaterra en 1689 y de los Estados Unidos y Francia a fines del siglo XVIII.

Son los derechos llamados de la primera generación.

- a) **Los derechos civiles:** Corresponden a la persona humana en sí, se conceden a todos los individuos sin distinción de raza, edad, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, posición económica o cualquier otra condición, sólo por pertenecer al género humano.
- b) **Los derechos políticos:** Pertenecen a las personas en cuanto miembros activos del estado, esto es, en cuanto a ciudadanos, no todas las personas tienen esta calidad. La tienen solamente las que han cumplido determinadas condiciones que la ley exige en cada estado para la obtención de la ciudadanía.

2.8.2. La segunda generación: Añade a los anteriores **los derechos sociales**, proclamados por el pensamiento socialista a raíz de la primera revolución industrial, que se extendieron por el mundo por obra del constitucionalismo social. Son los derechos de la segunda generación. Como las primeras declaraciones de derechos se propusieron crear en beneficio de cada persona una esfera de libertad jurídicamente protegida y estuvieron motivadas por el temor hacia el estado, tenido como el principal enemigo de las libertades públicas. Con el desarrollo desenfrenado del capitalismo se descubrieron nuevos peligros contra las libertades humanas en la entraña de las fuerzas económicas de la sociedad, nacieron entonces los derechos

sociales, para defender a los grupos desafortunados mediante el establecimiento de barreras verticales que impidieran o atenuaran la opresión de las personas o corporaciones económicamente fuertes sobre las económicamente débiles. Aunque formalmente asignados a todos los seres humanos, los derechos sociales, sociológicamente considerados, son los derechos que asisten a los sectores más pobres y postergados de la población. Es especialmente los derechos de la clase trabajadora, a la persona como miembro activo del proceso de la producción, son entre otros: a) derecho a trabajar y a elegir libremente en su trabajo, b) a recibir justa remuneración por el trabajo, c) a tener descanso remunerado, d) a sindicalizarse y ejercer libremente la actividad sindical, e) acceder a los beneficios de la seguridad social.

2.8.3. Y la tercera generación: Que comprende los nuevos derechos, los de la tercera generación, que son el derecho a la paz, al medio ambiente sano, a la planificación familiar y a la solidaridad o injerencia humanitaria, llamados también los nuevos derechos. La dinámica social contemporánea, con sus nuevos retos, planteamientos y angustias, ha llevado a descubrir los derechos de la tercera generación, que protegen aspectos nuevos de la vida del hombre en comunidad. Su característica fundamental es que se extienden más allá de las fronteras nacionales por lo que su defensa tiene que hacerse a través de esfuerzos multilaterales. Forman parte del proceso de internacionalización de los derechos humanos, que han salido de la esfera soberana de los estados para insertarse en las relaciones internacionales, siendo los siguientes:

- a) **Derecho a la paz:** El que es de los pueblos a vivir en paz y libres del temor de la violencia y de la amenaza de la guerra, éstos responden a una necesidad vital de nuestros días, y es una demanda profundamente sentida por la humanidad después de haber experimentado los horrores de las guerras.
- b) **Derecho de solidaridad o de injerencia humanitaria:** Éste es un derecho en proceso de formación. Se refiere a la protección de las víctimas inocentes de un conflicto armado al interior de un país. Han nacido como respuesta a la demanda de defensa de los derechos humanos, en todos los territorios, en los casos de

agudos procesos de descomposición estatal, ruptura de la paz y destrucción de las garantías civiles y políticas.

- c) **Derecho a la planificación familiar:** Es el derecho de los padres a decidir libre, informada y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos que desean tener. En la actualidad, la variable demográfica forma parte de la planificación del desarrollo. La fecundidad se ha convertido en cuestión de interés público por las implicaciones que tienen en la vida de los países y en el bienestar de los pueblos. Así lo reconoció la III conferencia mundial sobre población y desarrollo reunida del cinco al 13 de septiembre de 1994 en El Cairo, a la que asistieron representantes de 182 países.
- d) **Derecho a un medio ambiente sano:** La contaminación del aire, el suelo y el agua pone en peligro la vida y bienestar de todos los habitantes de la tierra. El problema, por tanto, no es sólo de incumbencia de algunos, por más que ellos sean los mayores responsables de la contaminación ambiental, sino de la humanidad entera.

Los efectos de la contaminación, en la medida en que degradan las condiciones de habitabilidad del planeta y disminuyen su capacidad de carga para sustentar la vida humana, animal y vegetal, son muy graves. De ahí nace el derecho de todos los seres humanos donde quiera que vivan y cualquiera que sea el signo político que les regimente, a respirar aire puro, beber agua cristalina, cultivar tierra fértil, mirar paisaje verde y consumir alimentos no contaminados.

Su defensa, como la de todos los nuevos derechos, implica una acción transnacional que sólo puede provenir de la concertación de los estados o de la decisión comunitaria internacional. Este es el rasgo común de los nuevos derechos. Su tutela excede de las capacidades de los estados individualmente considerados y demanda acciones coordinadas entre varios de ellos o de la comunidad internacional para impedir la degradación del medio ambiente por la emisión de gases contaminantes, el uso de plaguicidas, químicos inadecuados, la descarga de desechos industriales tóxicos, la deforestación y otros factores que deterioran el aire, el suelo y el agua del planeta.

El derecho a un medio ambiente sano es el cuarto tema que maneja la tercera generación de los derechos humanos.

Donde es indispensable tomar acciones que se enfoquen a un desarrollo integral y una educación ambiental que se fomente desde temprana edad, deberá iniciar en la casa y seguidamente en los demás ambientes donde se desenvuelve cada individuo.

Por lo que hay que cubrir las necesidades dentro del contexto, luego accionar nacionalmente, atendiendo a los factores demográficos y geográficos. De acuerdo a lo anterior se determina de gran importancia enfocar el problema seleccionado y la relación que el mismo tiene con los derechos humanos. Por lo que el presente trabajo tomara como base estas premisas para fundamentar lo investigado, enfocándose en el problema ambiental, de acuerdo a la realidad nacional y la urgencia de apoyar a contrarrestar problemas de tipo ambiental.

2.9. La Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 3. Derecho a la Vida: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”.¹⁹

Artículo 4. Libertad e Igualdad: “En Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”.

Artículo 5. Libertad de Acción: “Toda persona tiene derecho hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma”.²⁰

Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para

¹⁹ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala mayo de 1985. Pág. 2

²⁰ *Loc. Cit.*

garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.²¹

De acuerdo a los anteriores artículos se ve la necesidad de poder fortalecer las acciones a favor de contrarrestar la contaminación ambiental.

Es importante contribuir con un aporte pedagógico con el afán de brindar educación ambiental y con ello lograr actitudes, conocimientos y valores en los seres humanos. Involucrándolos en actividades ambientalistas de una manera responsable.

El módulo pedagógico es una unidad formativa, en la cual se encuentran conceptos, definiciones y términos que brindan al estudiante herramientas indispensables para poder entender el problema de la contaminación por desechos sólidos. Así como la adquisición de conciencia al involucrarse de manera responsable en actividades que reduzcan la problemática.

Por lo que el módulo pretende ser una herramienta que desarrolle una conciencia ambiental y con ello la formación de los estudiantes.

El aporte pedagógico está apegado al aspecto lusnaturalista por estar relacionado al derecho natural o ley natural. Los seres humanos tienen derecho a vivir y vivir de manera digna, por el simple hecho de ser persona. Por la cual no se le puede aislar de la realidad en la que se fundamenta el aporte pedagógico. Es necesario que toda persona sepa de sus derechos para vivir en un ambiente sano y libre de contaminación.

El módulo pedagógico se relaciona con la axiología, la cual estudia los valores y como tal, se pretenden fortalecer valores ambientales. Dentro de ellas el amor a nuestra vida misma, así como el amor a la madre naturaleza, respetándola y cuidándola. Con ello adquirir conciencia para no destruir nuestros recursos naturales y velar por el desarrollo de una vida digna.

La finalidad del aporte pedagógico pretende apoyar la reducción y un uso adecuado de desechos sólidos para evitar la contaminación del suelo, aire y agua; elementos indispensables que necesitamos de ellos y sin los cuales no podemos vivir. Amar la madre naturaleza es actuar a favor de ella de manera consiente y responsable.

²¹ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala mayo de 1985. Pág. 17

2.10. Régimen Constitucional de los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos

Dentro del Régimen Constitucional de los Tratados Internacionales en cuanto a Derechos Humanos se refiere, hemos encontrado; leyes constitucionales que se adaptan a nuestro tema de investigación siendo estas:

Artículo 1 Conceptos y Fines

La comisión de derechos humanos del congreso de la República en adelante denomina la comisión, es un órgano pluralista que tiene la función de promover el estudio y actualización de la Legislación sobre derechos humanos en el país conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los Derechos Fundamentales inherentes a la persona, su dignidad, integridad física y psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica en Guatemala.

Artículo 46.- Preeminencia del Derecho Internacional:

Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Los tratados y convenios internacionales en cuya categoría se encuentran La Declaración Americana de los Derechos y Deberes Humanos del Hombre, La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, no son parámetros para establecer la constitucionalidad de una ley o una norma, pues si bien es cierto el artículo 46 de la Constitución le otorga preeminencia a esos cuerpos normativos sobre el derecho interno, lo único que hace es establecer que en la eventualidad de que una norma ordinaria de ese orden entre en conflicto con una o varias normas contenidas en un tratado o convenio internacional prevalecerían estas últimas; pero ello no significa como se dijo, que las mismas pueden utilizarse como parámetro de constitucionalidad. Por consiguiente en lo referente a este punto debe declararse que no se da la violación a ninguna norma de la Constitución Política de la República. "Gaceta No. 43 página No. 47 expediente No. 131-95 Sentencia: 12-03-97.

Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

Artículo I: Por medio del presente Convenio, los Estados Contratantes establecen un régimen regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación, y el restablecimiento del equilibrio ecológico, para garantizar una mejor calidad de vida a la población del istmo centroamericano.

2.11. Jerarquía Constitucional y Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos

Por Jerarquía Constitucional se entiende el orden o rango legal de los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos, y específicamente los que tratan del medio ambiente que es nuestro enfoque de investigación, los cuales se basan en las siguientes leyes, convenios y tratados internacionales.

Para lo cual hemos tomado como base nuestra Constitución Política de la República de Guatemala, y el Convenio Constitutivo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo, que hacen énfasis en la conservación del medio ambiente y los recursos naturales de nuestro país, ya que es de vital importancia para el desarrollo de la vida humana y silvestre. Así mismo es un mandato constitucional la reforestación, el uso racionado del agua, el equilibrio ecológico y evitar la contaminación de ríos y lagos, protegiendo así nuestro planeta y la humanidad.

El Convenio de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación se apoyó en un enfoque nuevo e integrado del problema, haciendo hincapié en las acciones orientadas a promover un desarrollo sostenible a nivel comunitario, y evitar la tala inmoderada de bosques (desertificación).

El Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes expresa que los compuestos químicos prioritarios a ser eliminados son plaguicidas y producto industrial; estas sustancias son capaces de inducir trastornos hormonales, nerviosos, inmunológicos y reproductivos, así como cánceres y tumores de múltiples tipos.

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Problema:

El municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz con sus más de 35,000 habitantes¹ se ha visto afectado en los últimos años con problemas de índole ambiental. El incremento de la población trae consigo un aumento de consumo de recursos tanto necesarios como innecesarios, consecuencia de ella resultan una gran cantidad de desechos sólidos del cual aun no hay una conciencia de la población sobre el tema.

En el 2007 la municipalidad de Rabinal construyó una planta de tratamiento de basura con capacidad de procesar 4 toneladas de basura diarias, pero actualmente sólo se procesan 1.5, vinculado a ello está, la falta de presupuesto ha dicho proyecto². En la actualidad no cuenta con la sostenibilidad, inconciencia de la población, carece de personal especializado y apoyo de otras instituciones como de la misma población en general.

Además está el desinterés de la población sobre recolectores de basura, clasificación de basura, manejo de desechos, economizar recursos, campañas de limpieza en los centros educativos y otros aspectos han incrementado el problema.

Los proyectos no son sostenibles porque no se educa a la población y no hay cultura de separación de basura en el hogar. Se requiere más apoyo de la comunidad educativa y una responsabilidad integral de todos y todas.

A pesar que Rabinal tiene su planta de tratamiento no cuenta con el apoyo necesario para reducir el problema de la basura. La falta de material pedagógico en las instituciones educativas no permite el avance en el tratamiento de estos temas.

¹ INE, Proyección poblacional 2010, [en línea.] [consultada el 3 de julio de 2011]. Disponible en: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?PID=POBLACION_PDF_1503](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?PID=POBLACION_PDF_1503).

² El Periódico, [en línea.] [consultada el 3 de julio de 2011]. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090405/pais/97191>

En cuanto al Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional el tema es agravante. Ya que desde 1990, fecha en la cual obtuvieron las instalaciones donde actualmente se encuentra dicho establecimiento³. La población estudiantil ha aumentado año con año y el problema no se ha tratado con la seriedad del caso. Por lo que es un peligro para la salud y un impedimento para desarrollarse dentro de un ambiente sano y seguro.

El respeto a la madre naturaleza y por ende a nuestro medio ambiente mediante la reducción de basura es un enfoque al cual los estudiantes deben de formarse para lograr una cultura eco-humanista.

Conociendo previamente la situación del establecimiento y tomando como base el apoyo de la dirección del plantel, se hace necesario la elaboración de material pedagógico que se enfoque en la reducción de la contaminación del medio ambiente por desechos sólidos. Esperando conseguir en el joven conciencia, actitudes, valores y conocimientos en la protección y cuidado de nuestro medio ambiente. Con ello contribuir a la formación de jóvenes con conciencia ambiental, especialmente a la reducción y manejo de desechos sólidos.

Analizando esta problemática y conociendo la voluntad del director y docentes del instituto, para lograr el beneficio de su comunidad educativa, especialmente la de propiciar un ambiente sano donde se desarrollen los escolares, se ha considerado que como parte de la sociedad se deben implementar talleres y campañas a favor de la reducción y manejo de desechos sólidos. Y consecuentemente a ello se le da prioridad a la creación de un módulo con el objetivo de que el alumno crezca con la orientación del manejo adecuado de desechos sólidos, para mejorar el medio ambiente.

Por lo que la reducción de desechos es: una opción a un ambiente sano y una vida digna en un ambiente escolar.

³ HERNÁNDEZ GÓMEZ, Efraín, **Rabinal de Mis Recuerdos**. Primera edición. Rabinal, Baja Verapaz. Guatemala, C.A. 1991. Pág. 43

2.2. Definiciones de Derechos Humanos.

El profesor **Eusebio Fernández**, señala: “Toda persona posee unos derechos morales por el hecho de serlo y que estos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, el derecho y el poder político, sin ningún tipo de discriminación...Estos derechos son fundamentales, es decir se hallan estrechamente conectados con la idea de dignidad humana.”⁴

El profesor **Gregorio Peces-Barba**, citado por Marco Antonio Sagastume Gemmell, en su libro *Introducción a los Derechos Humanos* considera que los Derechos Humanos son: “Facultades que la norma atribuye a la protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del estado en caso de infracción”.⁵

Se presenta los derechos humanos como derechos que deben ser protegidos por el sistema jurídico de un Estado. No se trata de derechos que nacen antes de la formación del Estado, sino deben ser protegidos por este.

Para **Antonio Pérez Luño** “Los Derechos Humanos aparecen como un conjunto de instituciones que en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por las leyes a nivel Nacional e Internacional. La anterior es una fundamentación histórica, ya que considera que los Derechos Humanos son derechos históricos”.

Para **Alejandro Llano** los Derechos Humanos son la plasmación histórica de las exigencias contemporáneas de la justicia.

En general los Derechos Humanos se pueden definir como los derechos que son inherentes a nuestra naturaleza humana y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos dignos.

⁴ FERNANDEZ, Eusebio. **El problema del fundamento de los Derechos Humanos**. En Anuario del Instituto de Derechos Humanos, 1981. Editorial Universidad Complutense de Madrid, 1982. Pag.76.

⁵ SAGASTUME Gemmell, Marco Antonio, **Introducción a los Derechos Humanos**, Segunda Edición. Pág. 4.

Según **José Mata Gavidia**, los Derechos Humanos son verdad en el razonamiento, como investigación en la ciencia, en la cultura, en la convivencia social. Y señala Mata Gavidia que: La insaciable sed humana de ser cada vez más algo más y mejor, es la causa de la evolución social, política, económica y religiosa. Ciencias, letras y tecnología y técnicas no tienen sentido si se despojan de su condición de perfectibilidad y superación que en ellas califican algunos con el nombre de progreso.

Según **Héctor Morales Gil de la Torre** “Los derechos humanos son aquellas libertades y derechos básicos que, de acuerdo con diversas filosofías o fundamentaciones, toda persona posee por el mero hecho de su condición humana para la garantía de una vida digna; independientemente de cuál sea el derecho positivo vigente y de factores particulares como status, etnia o nacionalidad; desde un punto de vista más racional, Derechos Humanos son las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita los individuos ser personas identificándose consigo mismo y con los otros”.

Sobre la determinación de lo que se engloba bajo el concepto de “derechos humanos” no existe —obviamente— uniformidad en la doctrina correspondiente a su estudio; no falta quien, aún hoy en día, los defina como aquellos que pertenecen al hombre como tal. Esta tautología ha sido justificada desde Cicerón hasta Hegel con base en la supuesta evidencia de una naturaleza común a todos los hombres. No es de mucho entusiasmo entre abogados y filósofos principalmente emprender una fundamentación de los derechos humanos. Dos dificultades saltan a la vista: 1) los derechos humanos varían a través de la historia y 2) éstos son de una intensidad variable, de tal manera que no sólo existe una jerarquía de valores hecha al tamaño de sus creadores, sino que incluso la aplicación de unos derechos resulta incompatible con la aplicación de otros.

Los pensamientos que cada autor presentan se ubican en la persona, es un ideal que cada persona llevará a la práctica desde su formación con los valores, respetándose por sí mismo y a los demás, pues al estar poseídos de ello respetaríamos todo lo que está a nuestro entorno y de esta manera lograríamos un ambiente sano, saludable y agradable, se respetaría la vida misma y la de los demás.

2.2.1. Análisis del Contenido

Son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo.

La vigencia de los Derechos Humanos es un medio para la construcción de una sociedad democrática que debe surgir de un Estado Constitucional de Derecho, con el propósito que la sociedad pueda dinamizar el desarrollo de nuevos contenidos para la democracia y la paz.

Aunque se dice que todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas, existe la diferencia en que los ciudadanos y ciudadanas podemos hacer todo aquello que la ley no prohíba en tanto que los servidores públicos, como parte del Estado, pueden hacer aquello que la ley expresamente les faculta.

Las definiciones, siempre tienen alguna limitación, ofrecen elementos que esclarecen el sentido de la realidad que tratan de expresar; tomando en cuenta estas definiciones se puede decir que: Los Derechos Humanos son un conjunto de principios, valores y normas, inherentes (por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad), universales e inviolables que permiten orientar el comportamiento del hombre en sociedad indicándole lo que puede hacer y lo que debe respetar (deberes y derechos) y a los cuales no puede renunciar bajo ningún concepto.

2.3. Características de los Derechos Humanos

Universales: Pertenecen a todas las personas, que se extienden a todo el género humano, sin ningún tipo de distingo por sexo, edad, religión, posición social, o creencias religiosas o políticas.

Incondicionales: Porque están supeditados sólo a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos. La histórica frase de Benito

Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz", resume muy bien esta característica, porque nuestros derechos llegan hasta donde comienzan los de los demás o los justos intereses de la comunidad.

Inalienables: No pueden perderse ni trasladarse por propia voluntad: son inherentes a la idea de dignidad del hombre. No se pueden quitar ni enajenar.

Inherentes o innatos: Todos los seres poseen los derechos humanos, pues se generan a partir de la misma naturaleza humana.

Inviolables: No se pueden o no se deben transgredir o quebrantar. En caso que ello ocurra, el ciudadano o ciudadana víctima puede exigir, a través de los tribunales de justicia, una reparación o compensación por el daño causado.⁶

2.4. Principales Fundamentos de los Derechos Humanos.

2.4.1. Iusnaturalismo

Fundamenta los derechos humanos en un orden superior universal, inmutable e indeleble (que no puede desaparecer de la conciencia de los hombres), al que se puede apelar en cualquier lugar y tiempo, y al que debe supeditarse el legislador al establecer la norma positiva.

Son opiniones iusnaturalistas las que afirman la existencia del Derecho natural. Aunque en cada época se ha entendido este concepto de manera diferente, todas estas doctrinas coinciden en afirmar la existencia de una juricidad previa y fundadora del derecho positivo: la positivación, por lo tanto, se limitaría a declarar derechos ya existentes. En las declaraciones de derechos del siglo XVIII se refleja esta concepción, y el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos afirma que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", lo que es considerado por juristas como Hans Kelsen una clara manifestación de la doctrina del iusnaturalismo.

El fundamento de los derechos humanos debe rastrearse a partir de los pensadores que se han ocupado de cuáles son los valores fundamentales del ser humano. Así, una primera etapa en el desarrollo histórico de los derechos humanos, las raíces más

⁶ PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, **Características de los Derechos Humanos.** [en línea] [consultada el 15 de julio de 2011]. Disponible en: <http://www.pdh.org.gt>

lejanas, la hallamos en el humanismo, tanto en sus versiones occidentales, como en las visiones humanistas hindúes, china e islámica esencialmente. Desde las leyes de Hammurabi, la problemática de los valores del ser humano se ha reflejado en el ordenamiento jurídico. De hecho, los Diez Mandamientos sostienen una particular forma de los derechos humanos a partir de su concepción valorativa. Tenemos que resaltar también el aporte realizado por el estoicismo griego y romano, con la precisión del concepto de “derecho natural” y el desarrollo del iusnaturalismo fundamentado en la racionalidad.

El derecho natural es un auténtico derecho con las implicaciones socioculturales que ello conlleva, tiene condición de leyes morales, en cuanto que pretenden guiar la conducta humana en el seno de la convivencia social. Esto es en sentido amplio. En sentido concreto, se trata de referencias normativas, pero no jurídicas.⁷

2.4.1.1. Iusnaturalismo desde los Derechos Humanos

Sostiene que, en esencia los Derechos Humanos son aquellas garantías que requiere un individuo para poder desarrollarse en la vida social como persona, esto es, como ser dotado de racionalidad y de sentido.

Por consecuencia, se habla de, que ningún hombre puede existir sin libertad, sin propiedad, ni condición económica mínima para la vida. A cada una de estas necesidades puede corresponder uno o varios derechos humanos, por consiguiente se ha afirmado que los derechos del hombre son anteriores a cualquier actuación gubernamental, esto es, que no requiere de una normativa propia para su vigencia, y que tampoco pueden ser derogados válidamente por los gobernantes, se dice que los derechos humanos son inherentes a la naturaleza humana, parte principal de la dignidad humana.

2.4.2. Historicismo Cultural

La fundamentación historicista o de los derechos humanos como derechos históricos, consiste en la manifestación de que son derechos variables y relativos a cada

⁷ LAS TELEOLOGÍAS, *Derechos humanos* – Iusnaturalismo. . [en línea] [consultada el 20 de julio de 2011].
Disponible en: <http://lasteologias.wordpress.com>

contexto histórico que el hombre mantiene de acuerdo con el desarrollo de la sociedad, mientras que para la fundamentación iusnaturalista son derechos absolutos, anteriores y superiores a la sociedad.⁸

Por ello, según Manuel Peris, citado por Fernández, el concepto y formulación de los derechos humanos se ha ido celebrando a través de la historia a partir del núcleo teórico más amplio de la humanidad, entendida ésta no en su apoyo sentimental, sino como un proceso de autoconciencia, mediante el cual se ha objetivado la esencia del hombre como un concepto unitario y abstracto, es por ello que la temática específica de los derechos humanos estará en función de los valores constituidos en una comunidad histórica concreta y de los fines que ella mismo pretenda realizar, siempre que se respete como principio ineludible la propia esencia de la dignidad de la persona humana como el fin de sí misma, pues de otra forma no podríamos hablar del hombre sino de cualquier otra cosa, aunque sea justa y útil.

Por su parte Benedetto Croce al criticar las teorías iusnaturalistas, afirma que no se trata de verdades eternas, sino de derechos históricos, manifestaciones de las necesidades de tal o cual época e intentos de satisfacer dichas necesidades.⁹

2.4.2.1. Historicismo Relacionado a los Derechos Humanos

Otro intento igual de importante por fundamentar los derechos humanos es el presentado desde la posición historicista, el cual ha intentado ser expuesto como una propuesta superadora a la tesis iusnaturalista, negando por tanto la existencia de cualquier naturaleza humana reconocida en el hombre, y en consecuencia excluyendo la posibilidad de que los Derechos Humanos sean derechos radicados en ella. Esta tesis establece que antes que en la naturaleza humana, son en las necesidades sociales y la capacidad de satisfacerlas donde radican estos derechos. De este modo, es el propio desarrollo social el que en definitiva otorga los derechos a las personas y no un concepto de naturaleza humana que puede ser a todas luces discutible.

⁸ FERNÁNDEZ, Eusebio. **Teoría de la justicia y derechos humanos**. Editorial Universidad Complutense de Madrid 1982. Edición 1984.

⁹ WIKIPEDIA, Historicismos Cultural. [en línea] [consultada el 20 de julio de 2011]. Disponible en: <http://es.wikipedia.org>

Desde nuestro punto de vista, la tesis historicista de los derechos humanos, tal y como se presenta, no ha comprendido una idea importante dentro del mismo derecho natural: la condición histórica, o historicidad que la naturaleza humana posee.

2.4.3. Positivismo

Es una corriente o escuela filosófica que afirma que el único conocimiento auténtico es el conocimiento científico, y que tal conocimiento solamente puede surgir de la afirmación positiva de las teorías a través del método científico.¹⁰

2.4.3.1. Positivismo Relacionado a los Derechos Humanos

“La teoría pura del derecho es una teoría de derecho positivo. El Derecho positivo es un orden coercitivo cuyas normas son creadas por actos de voluntad de los seres humanos, es decir, por órganos legislativos, judiciales y administrativos o por la costumbre constituida por actos de seres humanos. Ya que las normas del Derecho positivo son creadas por actos de voluntad de seres humanos pueden modificarse arbitrariamente y efectivamente son diferentes en distintos tiempos y entre pueblos diferentes. Una teoría que limite su objeto a estas con normas corresponde al principio del positivismo jurídico. La teoría pura del Derecho es la teoría del positivismo jurídico. No toma en consideración normas emanadas de otra fuente que no sean autoridades humanas, excluyendo a las sobrehumanas”.

2.5. Aspectos Filosóficos de los Derechos Humanos

2.5.1. Ontológico

“El termino ontología viene del campo de la filosofía, y se define como la rama de la filosofía que se ocupa a la investigación del ser”

“Cuando hablamos del aspecto ontológico de los derechos humanos nos referimos al orden filosófico del “ser” / “deber ser”, de los derechos humanos. El Derecho natural ha representado históricamente la categoría que ha

¹⁰ WIKIPEDÍA, El Positivismo. [en línea] [consultada el 20 de julio de 2011]. Disponible en: <http://es.wikipedia.org>

servido para explicar y justificar la intersección entre el Derecho y la moral. Por eso, los derechos naturales, germen de los derechos humanos, supusieron la proyección de los valores morales a las situaciones jurídicas subjetivas”.

“No hay normas morales absolutas, objetivamente válidas, tampoco puede haber derechos morales absolutos y, en particular, derechos humanos universalmente válidos. Si no existe un derecho natural o una moral absoluta, entonces los derechos humanos son efectivamente frágiles; Pero si los derechos humanos tienen una base tan firme, no hace falta preocuparse mayormente por su suerte, ya que ellos no pueden ser aniquilados por el hombre, puesto que son naturales.”

Desde el punto de vista ontológico de los derechos humanos nos referimos a que ellos deben ser naturalmente, puesto se antepone a los derechos humanos positivados, por lo que no hay normas morales absolutas, los derechos humanos son y serán naturales y esto conlleva a que el hombre no pueda eliminarlo de su existencia, pues se encuentra en toda persona por el simple hecho de serlo, lo que indica que los derechos humanos son razones para actuar.

2.5.2. Axiológico

La axiología no sólo trata en su mayoría intelectual y moral de los valores positivos, sino también de los valores negativos, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio. La investigación de una teoría de los valores ha encontrado una aplicación especial en la ética y en la estética, ámbitos donde el concepto de valor posee una relevancia específica.¹¹

I. Axiológica de los Derechos Humanos

La Axiología se entiende que la cultura es un esfuerzo humano que se orienta siempre hacia la realización de lo valioso. Tal esfuerzo no es siempre exitoso y el arte, la moral o los fenómenos religiosos o los jurídicos, no siempre son una encarnación exacta de los valores a que se inclina. Pero esta inclinación nos permite

¹¹ WIKIPEDÍA, Axiología. [en línea] [consultada el 21 de julio de 2011]. Disponible en: <http://es.wikipedia.org>,

concebirlos de forma unitaria y por ello se logra una estética, una filosofía de la religión o una ética.

La axiología es una teoría de carácter general, cuyo tema de estudio son los valores; por ello es conocida también como teoría general de los valores, la axiología se divide en tres ramas, para entender de mejor manera los valores humano-éticos, estéticos y religiosos.

La ética se preocupa de los valores en la acción humana. La estética se ocupa del arte. La filosofía de la religión se ocupa de los valores religiosos. La axiología habla de valores en general, sin importar si son éticos o artísticos o religiosos. La axiología, al igual que sus ramas son disciplinas normativas en el sentido de que, en cuanto logran llevar a la conciencia humana las directrices que han de orientar al hombre, influyen en sus decisiones y convierten en factor determinante (y no en el sentido que "dan leyes necesaria" por la que los hechos se han de regir).

2.5.3. Teleología

Estudio de los fines o propósitos de algún objeto o algún ser, o bien literalmente, a la doctrina filosófica de las causas finales. Usos más recientes lo definen como la atribución de una finalidad u objetivo a procesos concretos

I. Teleología de los Derechos Humanos

La naturaleza del hombre no puede ser algo independiente del crecimiento y desarrollo que lleva al ser humano a un fin determinado y a la perfección. Parte de la naturaleza que posee cualquier ser vivo es el impulso o inclinación de crecimiento y desarrollo dirigidos hacia un fin específico. Solamente los seres inertes o sin vida pueden permanecer quietos sin necesitar ningún tipo de movimiento, pero eso no sucede con los seres vivos.

Ese movimiento en los seres vivos se convierte o llega a ser el crecimiento y desarrollo en busca de los fines que le son propios a cada ser vivo. Es importante también mencionar que ese fin puede ser llamado también perfección. Todos vamos tras una perfección, pues todos vamos en busca de nuestro telos, que representa nuestra felicidad o fin último que perseguimos cada ser vivo. También podemos usar la palabra "plenitud" en lugar de la palabra "perfección", de modo que todos los seres

humanos nos dirigimos a determinada plenitud o perfección. En este sentido los Derechos Humanos serían aquellos que tienen como finalidad la realización de algún valor, que con su respecto se obtiene paz o la justicia social.

2.6. Aspectos Sociológicos de los Derechos Humanos

2.6.1. Contexto Social

Todo hombre y mujer en sentido general, es y nace humano al tener razón y sentimientos. Sin embargo, en un sentido más profundo, llegar a ser humano es todo un proyecto al cual podemos aspirar luego de involucrarnos en el proceso de socialización, que empieza con la educación en la familia, la escuela, los amigos, medios de comunicación, organizaciones sociales y ambiente social entre otros, como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo I Derechos Individuales y Artículo 3 que literalmente cita: *Derecho a la vida: El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de su persona.*

El Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional de Rabinal, Baja Verapaz cuenta con alumnos del área rural y urbana, lo cual genera diversidad de aspectos interesantes para el docente en su labor diaria.

En los últimos años se ha visto el crecimiento profesional de muchas personas lo cual ha hecho que se necesiten muchos servicios, los cuales anteriormente no se habían necesitado. Además se han atendido las necesidades educativas de acuerdo a la población Maya Achi en educación bilingüe, sin embargo aún no cubre la totalidad de la población.

Se presenta un panorama alentador en la participación de rabinalenses en educación, ya que se hay instituciones que brindan educación en todos los niveles, incluyendo diversas carreras en educación media, así como en el nivel superior; con ello se mejora el nivel de vida de cada ser humano y un contexto con oportunidades para toda la población de Rabinal.

2.6.2. Contexto Económico

Artículo 118. Principios del régimen Económico y Social. El Régimen económico y social de la República de Guatemala se funda el principio de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.

Artículo 119. Obligaciones del Estado, literales d, g, j, n

- d. Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia.
- g. Fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares, mediante sistemas de financiamiento adecuados a efecto que el mayor número de familias guatemaltecas las disfruten en propiedad. Cuando se trate de viviendas emergentes o en cooperativas, el sistema de tenencias podrá ser diferente.¹²
- j. Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad.¹³ privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica.
- n. Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

La mayoría de pobladores de Rabinal se dedican a la elaboración y comercio de artesanías dentro de ellas: cerámica tradicional y moderna, tejidos, artesanías en morro, entre otros. Por lo que los habitantes del municipio de Rabinal se caracterizan por ser personas dedicadas al comercio. Sin embargo en los últimos años se ha incrementado la participación en la vida profesional de todos los habitantes, en diferentes áreas educativas. Con ello surgen nuevas formas de trabajo y también nuevos negocios que cubran las necesidades de la población.

¹² ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala mayo de 1985. Pág. 24

¹³ Ibid., Pág. 27

2.6.3. Aspecto Político

Artículo 119. Obligaciones del Estado, literal b

- b. Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país.

Artículo 135. Deberes y derechos cívicos. Literales b, c, e.

Son derechos y deberes de los guatemaltecos, además de los consignados en otras normas de la constitución y leyes de la república los siguientes:

- b. Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República.
- c. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.
- e. Obedecer las leyes.¹⁴

El aspecto político del municipio se basa en primera instancia por medio del Concejo Municipal, el cual trata de involucrar a toda la población de Rabinal de manera activa en la participación de toma de decisiones a favor de la población en general.

Por lo que los representantes comunitarios participan activamente en la discusión de sus necesidades básicas y las propuestas de inversión municipal. El municipio es el mejor posicionado en participación ciudadana, que es producto del trabajo de organizaciones no gubernamentales, de la cooperación internacional y la voluntad política de las autoridades locales, quienes han contribuido a la sensibilización y empoderamiento de los grupos comunitarios organizados sobre las leyes de participación ciudadana.

2.6.4. Aspecto Biológico

Artículo 64. Patrimonio Natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.¹⁵

¹⁴ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala mayo de 1985. Pág. 27

¹⁵ *Ibid.* Pág. 17

Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.¹⁶

Artículo 126. Reforestación. Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinará la forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas individuales o jurídicas.¹⁷

Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos y en las cercanías de las fuentes de agua, gozarán de especial protección.

Artículo 128. Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos. El aprovechamiento de las aguas de los lagos, de los ríos para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso.¹⁸

Frenar la deforestación y degradación de los recursos naturales es una acción necesaria del gobierno local y los ciudadanos. El municipio de Rabinal se ubica en el “corredor seco” de Baja Verapaz y a nivel nacional por la variación climática, que no ayuda en las prácticas agrícolas de sus habitantes.

El esfuerzo de las autoridades municipales y la ciudadanía en la defensa, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, es un compromiso en el presente y futuro del municipio. La gestión del recurso hídrico en el nivel urbano y

¹⁶ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala mayo de 1985. Pág. 12

¹⁷ *Ibid.* Pág. 26

¹⁸ Loc. Cit.

rural debe incluir sensibilización social a todo nivel, uso racional del vital líquido y protección de nacimientos mediante la implementación de reglamentos comunitarios, acuerdos municipales y costumbres comunitarias afirmativas.

La población enfrenta riesgos y amenazas de carácter natural y es provocado por el ser humano en su relación con los recursos naturales. Entre los riesgos están los terremotos, prolongadas estaciones de sequía, derrumbes, inundaciones, incendios forestales, deforestación, erosión y contaminación ambiental, son riesgos latentes para la población rural y urbana del municipio.

Prevenir el efecto de los riesgos naturales y antrópicas (causadas por el ser humano) debe ser una prioridad para el gobierno local, organizaciones comunitarias y la ciudadanía en general.

Se cuenta con la existencia y servicio de un Tren de aseo cubriendo el área urbana; los desechos son llevadas a la planta de tratamiento que funciona en la comunidad de Pachalum con personal que se dedica a la clasificación de los desechos sólidos, aunque es evidente el requerimiento de una mayor inversión en la capacitación técnica del recurso humano para brindar servicio de calidad y eficiencia.

2.7. Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos

Los derechos humanos nacen con la humanidad misma siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, y han evolucionado de acuerdo con cada época. Los Derechos humanos que actualmente están protegidos por el derecho internacional han sido producto de luchas de miles de personas, pueblos y naciones enteras; gracias a ello ahora podemos abrir una constitución y encontrar una efectiva protección de tales derechos a nivel nacional y mediante convenciones internacionales.

Los derechos humanos a lo largo del tiempo han ido modernizándose y han llegado a ser una herramienta muy útil para la humanidad, ya que a través de ello se han logrado solucionar conflictos de forma pacífica y se ha promulgado la igualdad de género, abriendo espacios para que la humanidad pueda avanzar hacia un futuro mejor. Estos derechos representa el sacrificio de muchos humanos que derramaron su sangre para que estos fueran reconocidos, promulgados y protegidos.

“Los derechos humanos nacen con la humanidad misma siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, y han evolucionado de acuerdo con cada época.”

2.8. Clasificación de los Derechos Humanos

Pueden distinguirse tres etapas en el proceso de nacimiento, afirmación y extensión de los derechos humanos, de acuerdo al autor Rodrigo Borja en la enciclopedia de la política:

2.8.1. Primera generación: Comprende las clásicas tablas de derechos civiles y políticos nacidas de las revoluciones liberales de Inglaterra en 1689 y de los Estados Unidos y Francia a fines del siglo XVIII.

Son los derechos llamados de la primera generación.

- a) **Los derechos civiles:** Corresponden a la persona humana en sí, se conceden a todos los individuos sin distinción de raza, edad, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, posición económica o cualquier otra condición, sólo por pertenecer al género humano.
- b) **Los derechos políticos:** Pertenecen a las personas en cuanto miembros activos del estado, esto es, en cuanto a ciudadanos, no todas las personas tienen esta calidad. La tienen solamente las que han cumplido determinadas condiciones que la ley exige en cada estado para la obtención de la ciudadanía.

2.8.2. La segunda generación: Añade a los anteriores *los derechos sociales*, proclamados por el pensamiento socialista a raíz de la primera revolución industrial, que se extendieron por el mundo por obra del constitucionalismo social. Son los derechos de la segunda generación. Como las primeras declaraciones de derechos se propusieron crear en beneficio de cada persona una esfera de libertad jurídicamente protegida y estuvieron motivadas por el temor hacia el estado, tenido como el principal enemigo de las libertades públicas. Con el desarrollo desenfrenado del capitalismo se descubrieron nuevos peligros contra las libertades humanas en la entraña de las fuerzas económicas de la sociedad, nacieron entonces los derechos

sociales, para defender a los grupos desafortunados mediante el establecimiento de barreras verticales que impidieran o atenuaran la opresión de las personas o corporaciones económicamente fuertes sobre las económicamente débiles. Aunque formalmente asignados a todos los seres humanos, los derechos sociales, sociológicamente considerados, son los derechos que asisten a los sectores más pobres y postergados de la población. Es especialmente los derechos de la clase trabajadora, a la persona como miembro activo del proceso de la producción, son entre otros: a) derecho a trabajar y a elegir libremente en su trabajo, b) a recibir justa remuneración por el trabajo, c) a tener descanso remunerado, d) a sindicalizarse y ejercer libremente la actividad sindical, e) acceder a los beneficios de la seguridad social.

2.8.3. Y la tercera generación: Que comprende los nuevos derechos, los de la tercera generación, que son el derecho a la paz, al medio ambiente sano, a la planificación familiar y a la solidaridad o injerencia humanitaria, llamados también los nuevos derechos. La dinámica social contemporánea, con sus nuevos retos, planteamientos y angustias, ha llevado a descubrir los derechos de la tercera generación, que protegen aspectos nuevos de la vida del hombre en comunidad. Su característica fundamental es que se extienden más allá de las fronteras nacionales por lo que su defensa tiene que hacerse a través de esfuerzos multilaterales. Forman parte del proceso de internacionalización de los derechos humanos, que han salido de la esfera soberana de los estados para insertarse en las relaciones internacionales, siendo los siguientes:

- a) **Derecho a la paz:** El que es de los pueblos a vivir en paz y libres del temor de la violencia y de la amenaza de la guerra, éstos responden a una necesidad vital de nuestros días, y es una demanda profundamente sentida por la humanidad después de haber experimentado los horrores de las guerras.
- b) **Derecho de solidaridad o de injerencia humanitaria:** Éste es un derecho en proceso de formación. Se refiere a la protección de las víctimas inocentes de un conflicto armado al interior de un país. Han nacido como respuesta a la demanda de defensa de los derechos humanos, en todos los territorios, en los casos de

agudos procesos de descomposición estatal, ruptura de la paz y destrucción de las garantías civiles y políticas.

- c) **Derecho a la planificación familiar:** Es el derecho de los padres a decidir libre, informada y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos que desean tener. En la actualidad, la variable demográfica forma parte de la planificación del desarrollo. La fecundidad se ha convertido en cuestión de interés público por las implicaciones que tienen en la vida de los países y en el bienestar de los pueblos. Así lo reconoció la III conferencia mundial sobre población y desarrollo reunida del cinco al 13 de septiembre de 1994 en El Cairo, a la que asistieron representantes de 182 países.
- d) **Derecho a un medio ambiente sano:** La contaminación del aire, el suelo y el agua pone en peligro la vida y bienestar de todos los habitantes de la tierra. El problema, por tanto, no es sólo de incumbencia de algunos, por más que ellos sean los mayores responsables de la contaminación ambiental, sino de la humanidad entera.

Los efectos de la contaminación, en la medida en que degradan las condiciones de habitabilidad del planeta y disminuyen su capacidad de carga para sustentar la vida humana, animal y vegetal, son muy graves. De ahí nace el derecho de todos los seres humanos donde quiera que vivan y cualquiera que sea el signo político que les regimente, a respirar aire puro, beber agua cristalina, cultivar tierra fértil, mirar paisaje verde y consumir alimentos no contaminados.

Su defensa, como la de todos los nuevos derechos, implica una acción transnacional que sólo puede provenir de la concertación de los estados o de la decisión comunitaria internacional. Este es el rasgo común de los nuevos derechos. Su tutela excede de las capacidades de los estados individualmente considerados y demanda acciones coordinadas entre varios de ellos o de la comunidad internacional para impedir la degradación del medio ambiente por la emisión de gases contaminantes, el uso de plaguicidas, químicos inadecuados, la descarga de desechos industriales tóxicos, la deforestación y otros factores que deterioran el aire, el suelo y el agua del planeta.

El derecho a un medio ambiente sano es el cuarto tema que maneja la tercera generación de los derechos humanos.

Donde es indispensable tomar acciones que se enfoquen a un desarrollo integral y una educación ambiental que se fomente desde temprana edad, deberá iniciar en la casa y seguidamente en los demás ambientes donde se desenvuelve cada individuo.

Por lo que hay que cubrir las necesidades dentro del contexto, luego accionar nacionalmente, atendiendo a los factores demográficos y geográficos. De acuerdo a lo anterior se determina de gran importancia enfocar el problema seleccionado y la relación que el mismo tiene con los derechos humanos. Por lo que el presente trabajo tomara como base estas premisas para fundamentar lo investigado, enfocándose en el problema ambiental, de acuerdo a la realidad nacional y la urgencia de apoyar a contrarrestar problemas de tipo ambiental.

2.9. La Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 3. Derecho a la Vida: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”.¹⁹

Artículo 4. Libertad e Igualdad: “En Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”.

Artículo 5. Libertad de Acción: “Toda persona tiene derecho hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma”.²⁰

Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para

¹⁹ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala mayo de 1985. Pág. 2

²⁰ *Loc. Cit.*

garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.²¹

De acuerdo a los anteriores artículos se ve la necesidad de poder fortalecer las acciones a favor de contrarrestar la contaminación ambiental.

Es importante contribuir con un aporte pedagógico con el afán de brindar educación ambiental y con ello lograr actitudes, conocimientos y valores en los seres humanos. Involucrándolos en actividades ambientalistas de una manera responsable.

El módulo pedagógico es una unidad formativa, en la cual se encuentran conceptos, definiciones y términos que brindan al estudiante herramientas indispensables para poder entender el problema de la contaminación por desechos sólidos. Así como la adquisición de conciencia al involucrarse de manera responsable en actividades que reduzcan la problemática.

Por lo que el módulo pretende ser una herramienta que desarrolle una conciencia ambiental y con ello la formación de los estudiantes.

El aporte pedagógico está apegado al aspecto lusnaturalista por estar relacionado al derecho natural o ley natural. Los seres humanos tienen derecho a vivir y vivir de manera digna, por el simple hecho de ser persona. Por la cual no se le puede aislar de la realidad en la que se fundamenta el aporte pedagógico. Es necesario que toda persona sepa de sus derechos para vivir en un ambiente sano y libre de contaminación.

El módulo pedagógico se relaciona con la axiología, la cual estudia los valores y como tal, se pretenden fortalecer valores ambientales. Dentro de ellas el amor a nuestra vida misma, así como el amor a la madre naturaleza, respetándola y cuidándola. Con ello adquirir conciencia para no destruir nuestros recursos naturales y velar por el desarrollo de una vida digna.

La finalidad del aporte pedagógico pretende apoyar la reducción y un uso adecuado de desechos sólidos para evitar la contaminación del suelo, aire y agua; elementos indispensables que necesitamos de ellos y sin los cuales no podemos vivir. Amar la madre naturaleza es actuar a favor de ella de manera consiente y responsable.

²¹ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala mayo de 1985. Pág. 17

2.10. Régimen Constitucional de los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos

Dentro del Régimen Constitucional de los Tratados Internacionales en cuanto a Derechos Humanos se refiere, hemos encontrado; leyes constitucionales que se adaptan a nuestro tema de investigación siendo estas:

Artículo 1 Conceptos y Fines

La comisión de derechos humanos del congreso de la República en adelante denomina la comisión, es un órgano pluralista que tiene la función de promover el estudio y actualización de la Legislación sobre derechos humanos en el país conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los Derechos Fundamentales inherentes a la persona, su dignidad, integridad física y psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica en Guatemala.

Artículo 46.- Preeminencia del Derecho Internacional:

Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Los tratados y convenios internacionales en cuya categoría se encuentran La Declaración Americana de los Derechos y Deberes Humanos del Hombre, La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, no son parámetros para establecer la constitucionalidad de una ley o una norma, pues si bien es cierto el artículo 46 de la Constitución le otorga preeminencia a esos cuerpos normativos sobre el derecho interno, lo único que hace es establecer que en la eventualidad de que una norma ordinaria de ese orden entre en conflicto con una o varias normas contenidas en un tratado o convenio internacional prevalecerían estas últimas; pero ello no significa como se dijo, que las mismas pueden utilizarse como parámetro de constitucionalidad. Por consiguiente en lo referente a este punto debe declararse que no se da la violación a ninguna norma de la Constitución Política de la República. "Gaceta No. 43 página No. 47 expediente No. 131-95 Sentencia: 12-03-97.

Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

Artículo I: Por medio del presente Convenio, los Estados Contratantes establecen un régimen regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación, y el restablecimiento del equilibrio ecológico, para garantizar una mejor calidad de vida a la población del istmo centroamericano.

2.11. Jerarquía Constitucional y Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos

Por Jerarquía Constitucional se entiende el orden o rango legal de los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos, y específicamente los que tratan del medio ambiente que es nuestro enfoque de investigación, los cuales se basan en las siguientes leyes, convenios y tratados internacionales.

Para lo cual hemos tomado como base nuestra Constitución Política de la República de Guatemala, y el Convenio Constitutivo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo, que hacen énfasis en la conservación del medio ambiente y los recursos naturales de nuestro país, ya que es de vital importancia para el desarrollo de la vida humana y silvestre. Así mismo es un mandato constitucional la reforestación, el uso racionado del agua, el equilibrio ecológico y evitar la contaminación de ríos y lagos, protegiendo así nuestro planeta y la humanidad.

El Convenio de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación se apoyó en un enfoque nuevo e integrado del problema, haciendo hincapié en las acciones orientadas a promover un desarrollo sostenible a nivel comunitario, y evitar la tala inmoderada de bosques (desertificación).

El Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes expresa que los compuestos químicos prioritarios a ser eliminados son plaguicidas y producto industrial; estas sustancias son capaces de inducir trastornos hormonales, nerviosos, inmunológicos y reproductivos, así como cánceres y tumores de múltiples tipos.

CAPÍTULO III

3 Plan de Acción de la Intervención

3.1 Identificación General

3.1.1 Nombre del Proyecto

Módulo para la reducción y manejo de Desechos Sólidos, dirigido a docentes de segundo básico del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional de Rabinal Baja Verapaz.

3.1.2 Comunidad / Institución

Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional, Rabinal, Baja Verapaz.

3.1.3 Períodos de Ejecución del Proyecto

- Mayo a septiembre de 2010

3.2 Justificación

La necesidad de enfrentar problemas ambientales que agobian el bienestar de las personas, especialmente de jóvenes en la edad estudiantil y con el afán de fomentar los valores enfocados al respeto de la madre naturaleza. Es necesario implementar recursos que coadyuvan la problemática ambiental que cada vez, ya no solo es una alerta, sino una emergencia mundial.

Es derecho de todo ser humano vivir en un ambiente sano y armonioso, pero también una obligación de todos el cuidarlo. Es por ello que debemos realizar acciones prontas en mejoras de ir apaleando las problemáticas ambientales.

La explotación inmoderada de los recursos naturales, el crecimiento demográfico y el avance de la tecnología ha presentado un consumo más impactante en la vida de las personas. Cada día consumen más y por ende desechan más, siendo materiales innecesarios para los humanos y peligrosos cuando no se manejan de la manera correcta. Además de ser un peligro, una contaminación, un atentado a la salud, un

deterioro a nuestros recursos; los desechos sólidos utilizando y manejando de la manera correcta pueden causar beneficios para todos y todas.

Por tal razón el crear materiales didácticos que fortalezcan acciones a la reducción y manejo de los desechos sólidos, en el INEBE, apoyará a docentes en temas de medio ambiente, siendo una herramienta muy importante para fomentar actividades que contrarresten el problema de la contaminación ambiental por desechos sólidos.

Logrando impulsar acciones ecológicas en beneficio de la población estudiantil que sufre sobre este problema ambiental, generando lo menos que se pueda de basura y reciclar todo lo demás en proyectos educativos, son actividades responsables que todo estudiante deberá realizar.

Crear una cultura que ayude a generar menos cantidad de basura y darle un uso diferente a la basura que se pueda reciclar. Por ejemplo la basura orgánica se puede utilizar en aboneras para el curso de agricultura, mientras otros desechos materiales se podrán reciclar al curso de manualidades.

Mientras se evita generar menos basura y utilizar la que se desecha, lograremos un ambiente limpio y sano.

Por lo que existe la posibilidad de controlar el problema de la basura, pues la mayor parte se puede aprovechar y sólo un pequeño porcentaje requiere de ser enterrado, lo cual nos da un aliento a proteger nuestros recursos de manera responsable.

Al fortalecer una cultura ambiental eco-humanista, lograremos reducir y manejar de una mejor manera los desechos sólidos, comprometiéndonos a conservar nuestros recursos y utilizarlos de manera responsable.

La aplicación del módulo pedagógico auxiliará a toda la comunidad educativa y con ello se obtendrá resultados donde el estudiante adquiera actitudes, valores y conocimientos a favor de la reducción de los problemas ambientales, especialmente minimizar la contaminación por desechos sólidos.

3.3 Objetivos DEL Proyecto

3.3.1 General

- Fomentar en el/la estudiante la necesidad de reducir y manejar adecuadamente los desechos sólidos en su contexto del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional

3.3.2 Específicos

- Elaborar un módulo pedagógico enfocado en la reducción y manejo de desechos sólidos.
- Sensibilizar en la reducción en el uso de desechos sólidos.
- Identificar las diferentes formas de manejo de desechos sólidos.
- Incentivar la cultura ambiental a través de campañas ecológicas.

3.4 Metas

- Reproducción de 15 módulos acerca de reducción y manejo de desechos sólidos a docentes de segundo grado del nivel básico, del curso de ciencias naturales.
- Charla ambiental a 70 estudiantes de segundo grado del nivel básico.
- Capacitación a 6 docentes sobre el manejo de desechos sólidos.
- Recolección y clasificación de 10 quintales de basura.

3.5 Cronograma

3.5.1 Cronograma General de Actividades de Ejercicio Profesional Supervisado – EPS 2011

NO.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA											
			MAYO		JUNIO				JULIO					
			3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1.	Solicitud y autorización de Municipalidad de Rabinal para elaborar el proyecto de reforestación.	Epesistas												
2.	Solicitud de autorización de EPS ante el decano	Epesistas												
3.	Lineamientos sobre el proyecto en finca San Pablo por el Alcalde Municipal y Técnico forestal.	Epesistas												
4.	Proceso de diagnóstico institucional y comunitario	Epesistas												
5.	Elaboración de Plan de Acción de Proyecto	Epesista												
6.	Recepción de Arbolitos brindados por el Vivero INDE, San Miguel Chicaj, Baja Verapaz	Epesistas												
7.	Calendarización de actividades de chapeo y limpieza del área a reforestar por comunitarios	Epesistas												
8.	Recepción de Arbolitos brindados por Caritas DIOCESANAS de las Verapaces.	Epesistas												
9.	Elaborar la fundamentación teórica del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado	Epesista												
10.	Fase de Chapeo con participación de la comunidad de Pachalum	Epesistas												

NO.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA											
			MAYO		JUNIO				JULIO					
			3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
11.	Capacitación por el Técnico Forestal de la Municipalidad de Rabinal para la realización del proceso de Reforestación	Epesistas												
12.	Elaboración del Aporte Pedagógico recabando todo tipo de información	Epesista												
13.	Inducción y entrega de planificación a establecimientos participantes	Epesistas												
14.	Participación en el proceso de ahoyado y siembra de arbolitos por estudiantes del nivel medio	Epesistas												
15.	Participación del proceso a estudiantes de la extensión Rabinal, Baja Verapaz	Epesistas												
16.	Clausura de proyecto con autoridades del municipio y personas invitadas	Epesistas												
17.	Presentación de proyecto ante el Concejo Municipal de Rabinal	Epesistas												
18.	Fase de verificación de crecimiento de arbolitos en el área reforestada	Epesistas												
19.	Presentación de actividades de sostenibilidad del proyecto de Reforestación	Epesistas												
20.	Inclusión de instituciones en el proceso de sostenibilidad e integración de la comunidad.	Epesistas												

3.5.2 Cronograma de Actividades para la Ejecución del Proyecto 2011

NO.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA											
			JUNIO				JULIO				AGOSTO			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Solicitar financiamiento del proyecto a la Municipalidad	Epesista	■											
2.	Seleccionar establecimiento a trabajar el proyecto	Epesista		■										
3.	Entregar solicitud a dirección del plantel	Epesista		■										
4.	Realizar análisis contextual de la comunidad	Epesista			■	■								
5.	Autorización de propuesta de proyecto ante claustro y director	Epesista					■							
6.	Investigar y recopilar información sobre Desechos Sólidos.	Epesista					■	■	■					
7.	Incluir ejes transversales del CNB de nivel básico al proyecto.	Epesista					■	■	■					
8.	Plantar arbolitos en aldea de Pachalum con estudiantes del INEBE	Epesista					■	■	■	■				

NO.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA													
			JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
9.	Realizar campaña de limpieza en los alrededores del área reforestada	Epesista			■	■						■	■			
10.	Redactar e imprimir módulo pedagógico.	Epesista			■	■	■	■				■	■			
11.	Realizar proceso de Validación de información	Epesista						■	■			■	■			
12.	Efectuar proceso Socialización a docentes y alumnos	Epesista										■	■	■	■	
13.	Promover módulo a estudiantes de segundo básico del INEBE	Epesista											■	■	■	
14.	Organizar campaña de limpieza, recolección y clasificación de material desechable para actividades escolares.	Epesista											■	■	■	
15.	Presentación de acciones de mantenimiento y preservación del proyecto	Epesista											■	■	■	
16.	Culminación de Ejercicio profesional Supervisado	Epesista											■	■	■	

3.6 Recursos

3.6.1 Humanos

- Personal administrativo
- Personal docente
- Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado
- Alumnos y alumnas de segundo básico

3.6.2 Materiales

- Computadora
- Material didáctico
- Cámara fotográfica
- 25 pliegos de papel manila
- Documentos de apoyo
- 4 cartuchos de tinta

3.6.3 Financieros

El financiamiento del proyecto se realizó a través de AUTOGESTIÓN. Las instituciones patrocinantes fueron Municipalidad De Rabinal, Tienda “Gabriela” y “Tienda San Antonio”

3.7 Presupuesto

3.7.1 Fuentes de Financiamiento y Presupuesto Detallado

El costo del proyecto es financiado en su mayor porcentaje por la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz con el apoyo de casas comerciales.

3.7.2 Presupuesto Detallado

Clasificación de rubro	Descripción	Costo Unitario	Costo total	Fuentes Financieras
1.- Material de impresión	2 cartuchos de tinta de color	Q 185.00	Q 370.00	Municipalidad de Rabinal
	2 cartuchos de tinta blanco y negro	Q 160.00	Q 320.00	
2.- Diseño	Levantado de texto	Q 150.00	Q 150.00	Municipalidad de Rabinal
	Diseño gráfico de módulo	Q 700.00	Q 700.00	
	14 fotografías	Q 5.00	Q 70.00	
3. Material de presentación de módulo	Reproducción de 20 módulos	Q 20.00	Q 400.00	Municipalidad de Rabinal
	Empastado de 20 módulos	Q 20.00	Q 400.00	
4.- Imprevistos	Materiales varios	Q 100.00	Q 100.00	Municipalidad de Rabinal
5.- Material didáctico	3 resmas de hojas	Q 45.00	Q 135.00	Casas comerciales
	4 marcadores	Q 5.00	Q 5.00	
	1 caja de lapiceros	Q 11.00	Q 11.00	
	1 caja de lápices	Q 14.00	Q 14.00	
	25 pliegos de papel manila	Q 1.00	Q 25.00	
Total			Q 2,700.00	

Educación y Manejo de Desechos Sólidos



**Autor: Henry Abigail López Yol
Facultad de Humanidades**

Índice

Nuestro medio ambiente 1

6 Contaminación por desechos sólidos

Manejo adecuado de desechos 15

18 Reciclaje

Gestión y legislación ambiental 25

INTRODUCCIÓN

La generación de desechos sólidos es parte constante de las actividades que realiza cada ser humano dentro de los diferentes ambientes. Dentro de ella tenemos nuestro medio ambiente escolar y familiar.

Durante los últimos años se ha evidenciado el incremento de desechos sólidos de manera vertiginosa, sin que se trate la problemática de manera pedagógica y así contribuir en la formación de los estudiantes a soluciones prácticas a problemas de medio ambiente.

Los temas del presente módulo reflejan la necesidad de abordar esquemas que planteen soluciones dentro de nuestro ambiente escolar.

En cuatro unidades se enfocan actividades, sugerencias, conceptos y definiciones que el alumno puede realizar en el transcurso de su formación académica y con ello lograr una conciencia hacia temas de la protección del medio ambiente escolar.

La primera unidad, orienta al estudiante al conocimiento del medio ambiente, su interés, su responsabilidad ante el contexto de cada ser humano y consecuentemente de cada estudiante.

La segunda unidad, prioriza la problemática de la contaminación del medio ambiente por desechos sólidos, las acciones que se han realizado y el impacto del problema a nivel local, nacional y mundial.

La tercera unidad, sugiere actividades concretas en la reducción y tratamiento de desechos sólidos. Una opción a construir una actitud positiva ante tal problemática ambiental.

La cuarta unidad, presenta la gestión y legislación ambiental indispensables para la relación entre estudiantes, comunitarios. Así mismo la importancia de divulgar los aspectos relevantes de cómo mejorar el medio ambiente escolar.

Por lo tanto el módulo que se presenta pretende ser una herramienta de trabajo ante la lucha por la reducción de desechos y el manejo correcto de los residuos.

JUSTIFICACIÓN

La contaminación por desechos sólidos en el ambiente escolar es un problema sumamente grave, ya que atenta con la salud de los estudiantes, docentes y en general de la comunidad educativa.

El desinterés de las autoridades educativas, la inexistencia de programas de coadyuven a la reducción de desechos y el apoyo de autoridades para enfrentar el problema es escaso, lo que pone en manifiesto la seria necesidad de tratar este problema en conjunto y de forma integral.

El fomentar una cultura de reducción de desechos sólidos, un manejo correcto de los mismos, su aprovechamiento en actividades, se logra a través de la formación integral del estudiante, impartiendo temas que ayuden a concientizar sobre desechos sólidos y temas afines.

Fomentar en ellos el valor de la solidaridad, aquella que está llamada a impulsar los verdaderos agentes de cambios que favorezcan el desarrollo de los individuos, el servicio y la búsqueda del bien común. Con ello lograr un ambiente sano y seguro, responsabilizándose y comprometiéndose en conjunto en acciones que ayuden a contrarrestar los factores que dañan nuestro medio ambiente escolar.

Nuestro Medio Ambiente



MEDIO AMBIENTE



Foto: milindorabinal.com

El medio ambiente consiste de un infinito número de elementos los cuales pueden ser naturales o no naturales, algunos son semi-naturales.¹ En este sentido si hablamos de conservar el medio ambiente hablamos de conservar todo lo que nos rodea.



Foto: milindorabinal.com

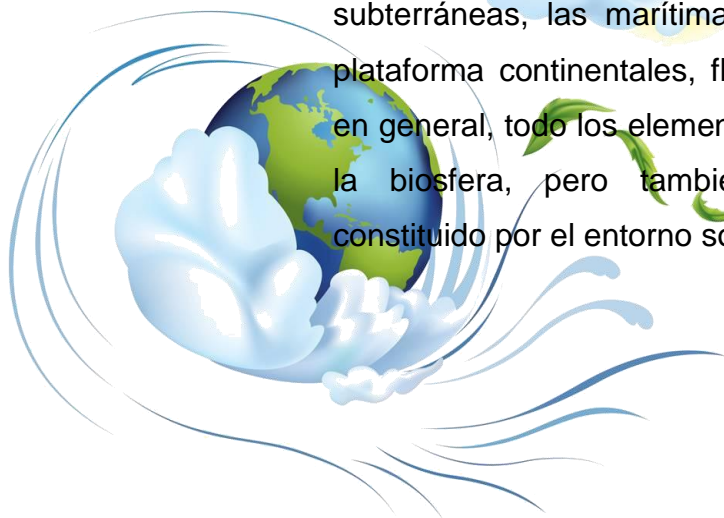
¹ *Todo ambiente*, [en línea.] [consultada el 3 de agosto de 2011]. Disponible en: www.ubp.edu.ar/todoambiente.

El medio ambiente se define como “El conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos y de factores sociales capaces de usar efectos directos o indirectos, a corto o a largo plazo, sobre los seres vivos y las actividades humanas”.² Medio ambiente es todo lo que nos rodea: flora, fauna, objetos inanimados (montañas, ríos, lagos, mar), clima, obras hechas por el humano, la gente, entre otras.³



No heredamos la tierra de nuestros antepasados, la tomamos prestada de nuestros hijos. (Antoine de Saint-Exupéry)

El medio ambiente se integra por medio del medio natural, constituida por el suelo y el subsuelo, el aire, las aguas continentales superficiales y subterráneas, las marítimas, las costas, playas y plataforma continentales, flora, fauna y vegetación en general, todo los elementos que forman parte de la biosfera, pero también el medio humano constituido por el entorno socio-cultural del hombre.



² Ecología, [en línea.] [consultada el 3 de agosto de 2011]. Disponible en: <http://laecologia.wordpress.com/ola-de-calor>

³ Términos ambientales [en línea.] [consultada el 4 de agosto de 2011]. Disponible en: [http://cuentame.inegi.org.mx, glosario de términos ambientales.](http://cuentame.inegi.org.mx, glosario de términos ambientales)

Importancia del medio

ambiente:

El ser humano depende del medio ambiente para su sobrevivencia, por eso es importante estudiar y entender bien las interacciones que se dan entre sus elementos, para no romper el equilibrio hombre- naturaleza.



Cuídalo

Ejercicios:

1. Elabora un listado de todo lo que te rodea.
2. Dibuja todo lo que anotaste que se encuentra a tu alrededor.
3. En grupo visita los lugares más hermosos de tu zona o comunidad.
4. Escribe en que tipos de ambientes te desarrollas

Respetar, cuidar y proteger nuestro medio ambiente. Recuerda es tarea de todos y todas.



Todos necesitamos los bienes (papel, cartón, lápices, muebles) y servicios ambientales (oxígeno, agua, biodiversidad, paisaje, entre otros) que nos brindan nuestros recursos naturales.

Por eso debemos aprovecharlos adecuadamente, sin acabar con ellos.



*Sin embargo...
Estamos acabando con ellos.
¡No dejemos que esto suceda!*



Plantemos arbolitos

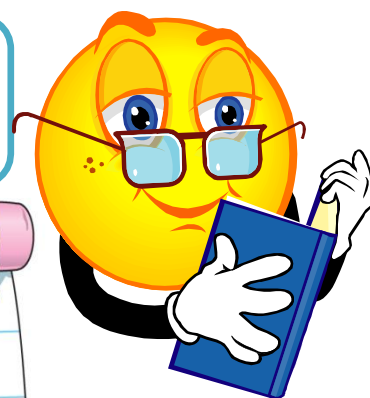


Campañas ecológicas
de limpieza

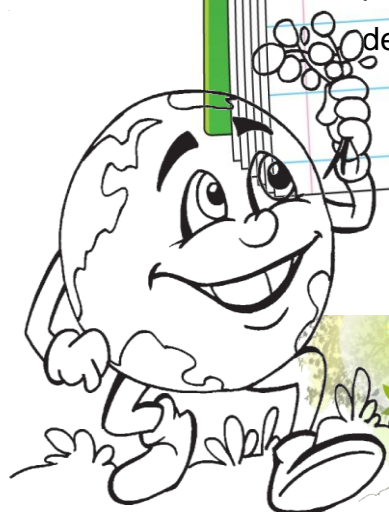
**Empieza
Hoy...
para Salvar
el Mañana**



Actividades a favor del Medio Ambiente



- Organizar pláticas a los compañeros de otras secciones sobre temas de medio ambiente.
- Elaborar, conjuntamente con los compañeros y compañeras, boletines y carteles con mensajes relacionados con el cuidado del medio ambiente.
- Participar en una excursión con compañeras y compañeros, plantando arbolitos en un área deforestada.

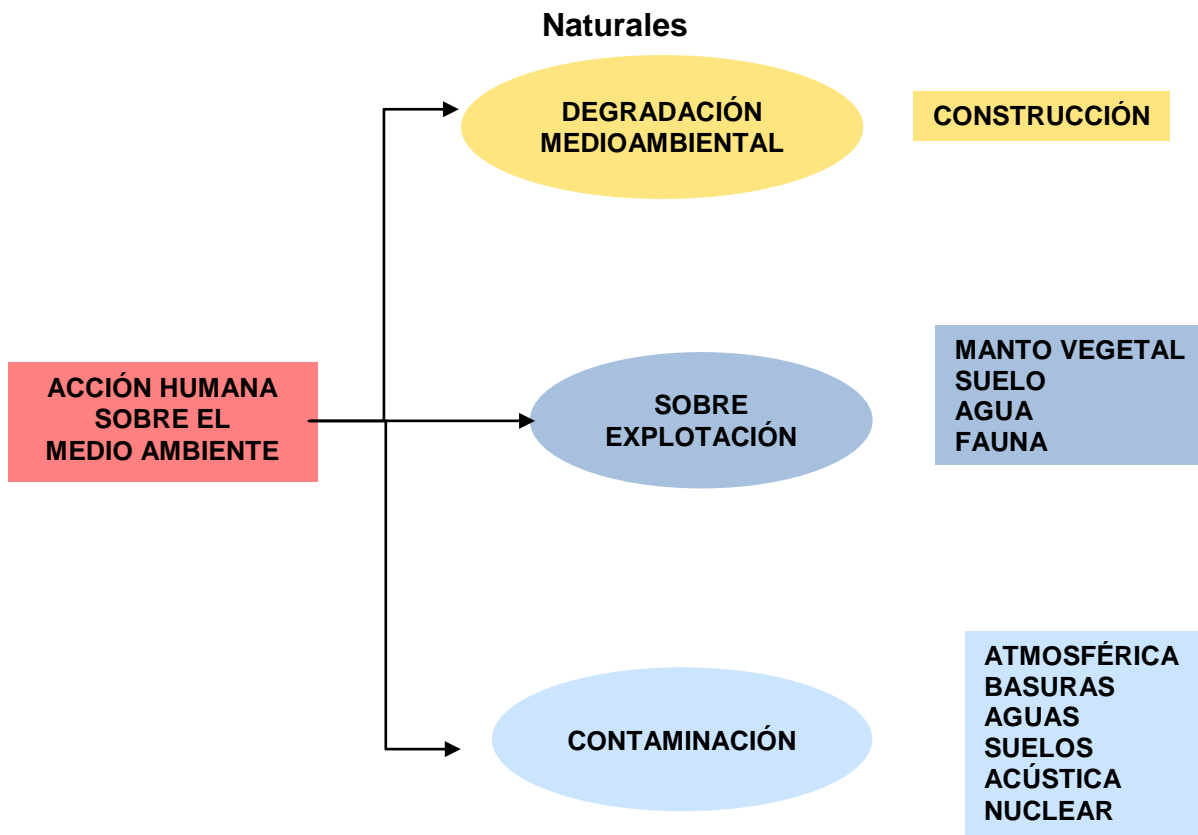


**MEDIO
AMBIENTE**

Contaminación



Actividades humanas que modifican el medio ambiente y los Recursos



¿Qué es la Contaminación?



La contaminación es uno de los problemas más grandes que existen en el planeta y el más peligroso, ya que al destruir la Tierra y su naturaleza original, termina por destruirnos a nosotros mismos.

Es todo cambio indeseable en las características del aire, del agua, el suelo o los alimentos, que afectan la salud, la sobrevivencia o las actividades de los humanos y otros organismos vivos.

Es el proceso por el cual un sistema se destruye lentamente, debido a la presencia de elementos extraños en él.⁴

Es la presencia o introducción al ambiente de elementos nocivos a la vida, la flora o la fauna, que degrade la calidad del agua, el suelo, de la atmósfera y los recursos naturales en general.



Algunos Contaminantes del Medio Ambiente



- Desechos Sólidos (Desechos sólidos orgánicos e inorgánicos, desechos domésticos, de hospitales, otros)
- Aguas Residuales (aguas residuales, domésticas, aguas negras)
- Agroquímicos (plaguicidas y fertilizantes)
- Sedimento
- Ruidos
- Otros

⁴ Términos ambientales, [en línea.] [consultada el 10 de agosto de 2011]. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx>, glosario de términos ambientales.

Contaminación a través de Desechos Sólidos:

Es el nombre que se le da a la amplia variedad de materiales que en la sociedad de consumo son desechados por los individuos, por los hogares, por las fincas, por el comercio y por la industria los cuales alteran el medio ambiente.⁵



5



Los desechos incluyen papeles, cartón, recipiente de vidrio, plástico y de otras clases de materiales que arrojan. Todo está incluido, desde ropa vieja hasta aparato eléctrico dañado, automóviles chocados, desechos de fábricas, maquinaria agrícola abandonada en los campos, otros, con el crecimiento de la población los desechos se acumulan día a día.



⁵ Wikipedia, [en línea.] [consultada el 15 de agosto de 2011]. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/contaminacion>



Desechos Sólidos



Los desechos sólidos, son las materias consideradas como desperdicios de las actividades humanas. Es la basura que desechas en tu casa.

Desechos Sólido: Son los residuos de un proceso de síntesis y manipulación que tiene forma sólida. (Pueden ser orgánicos e inorgánicos)

Desechos Líquidos: Son vertidos evacuados de algún proceso de síntesis realizado por el ser humano, por ejemplo el agua con jabón que botamos después de bañarnos o lavar ropa.

Desechos Especiales: Son los evacuados de algún proceso de oxidación (combustión), por ejemplo: la quema de leña, el gas que produce la basura al oxidarse.

Desechos Especiales: Son las basuras nucleares, químicas e irradiantes, que son extremadamente contaminantes y tienen efectos degenerativos en la vida. Puede matar personas, animales y peces si se botan en ríos, lagos o cerca de pozos (como lo que sucede con muchos agroquímicos).⁶



⁶ FUNDAMABV, **Ambiente en Acción**, Programa de Manejo Ambiental de Baja Verapaz. Única Edición 1996, Pág. 74

TIPOS DE RESIDUOS:



Orgánicos: Los podemos identificar como aquellos de origen animal y vegetal. Por ejemplo: cáscaras de frutas y verduras, cascarones de huevo, sobrantes de comida, servilletas de papel usadas, residuos de café, bolsitas de té, pasto, hojas, ramas y flores, entre otros.⁷

Inorgánicos: Bolsas, empaques y envases de plásticos, vidrio, papel, cartón y metales; aparatos eléctricos; bolígrafos; productos de cerámica, textiles y utensilios de cocina...

Casi todos los residuos inorgánicos se pueden reciclar cuando están libres de materia orgánica.



Los siguientes residuos sólidos deben separarse de forma independiente:

⁷ FUNDAMABV, **Ambiente en Acción**, Programa de Manejo Ambiental de Baja Verapaz. Única Edición. 1996 Pág. 76



Sanitarios: Papel higiénico, pañuelos faciales, algodón, pañales, toallas sanitarias, condones. Es importante que coloques estos residuos en una bolsa de plástico amarrada dentro de los desechos inorgánicos.

Especiales: Pilas, focos, electrónicos (radios, teléfonos, teclados, televisiones...) y envases de: pegamento, aceite de motor, aerosoles, cosméticos, tintes y fijadores para el cabello, pintura, entre otros. Colócalos por separado en una bolsa de plástico amarrada, junto con los residuos inorgánicos.



En promedio, cada uno de nosotros producimos cerca de tres libras de basura al día. Como somos más de 100 millones de habitantes, diariamente se generan alrededor de 100 mil toneladas. ¡Con esta basura, en un mes se podría llenar 10 veces los campos de fútbol de Rabinal!

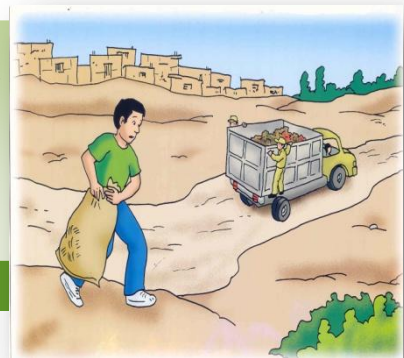
Reduzcamos la contaminación Por desechos sólidos

No debemos quemar la basura, pues los plásticos al quemarse producen humo tóxico para el aire, plantas y animales. El plástico, si no se quema a altas temperaturas, suelta gases con químicos que causan cáncer.⁸



Debemos llevar bolsas para la basura cuando salgamos a pasear a cualquier lado (bosques, lugares sagrados, parque, otros.)

Si existe sistema de recolección, debemos poner la basura en la acera de la casa y pagar la tarifa de recolección los días y las horas indicadas para que sea llevada al lugar donde se recolecta.

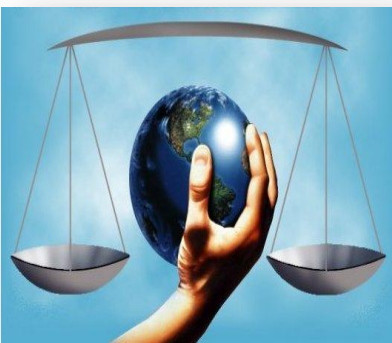


⁸ **ECOPIBES.** Consejos para la reducción de la contaminación. [en línea.] [consultada el 15 de agosto de 2011]. Disponible en: <http://www.ecopibes.com/>.



Por otro lado podemos ayudar al manejo de la basura con la elaboración de compost (abono) a partir de desechos orgánicos en nuestra escuela, casa y/o comunidad. El compost lo podemos usar para fertilizar la tierra en todas partes (casa. escuela. otros)

Apoyar campañas de limpieza, recolección, reúso y reciclaje en nuestra comunidad, trabajo y escuela.



Apoyar y velar para que las leyes de protección del Medio Ambiente se cumplan.

¿Qué podemos hacer contra la contaminación?

- En grupos de cuatro elaborar letreros que ayuden a evitar la contaminación por desechos sólidos.
- Solicitar a los todos los grados a realizar una campaña de recolección de basura, tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Elabora recipientes para la clasificación de basura dentro de tu hogar y luego presenta un informe a tu profesor o profesora.



Manejo adecuado de desechos sólidos⁹

R⁵

Existen 5 formas para el manejo adecuado de los desechos sólidos, a través del uso de las R. Las 5 R son las siglas de Reducir, Rechazar, Rehusar, Reparar, y reciclar basura. Estas son 5 formas para el manejo adecuado de los desechos sólidos.

¿Qué es Reducir?



Si nos vamos al diccionario, Reducir significa disminuir una acción y en este caso, implica reducir la basura que producimos. Podemos reducir la cantidad de compras innecesarias, cambiar nuestros hábitos de consumo, especialmente, aquellos que nos hacen comprar productos que generan basura,

como enlatados, productos con empaques que sólo son apariencia, otros. además de esta manera gastamos menos dinero. Otras formas de reducir basura son:

- a. No botar objetos (cuadernos, bolsas, etc.) que están en buenas condiciones. Así evitamos producir basura de manera innecesaria.
- b. Si vamos al mercado tratemos de llevar bolsas para no comprar o usar unas nuevas.



Entonces, no necesito la bolsa

- c. Si vamos de paseo llevar bolsas para meter la basura.

⁹ FUNDAMABV, **Ambiente en Acción**, Programa de Manejo Ambiental de Baja Verapaz. Única Edición Año 1996 Pág. 86

¿Qué es Rechazar?



El rechazo es la no aceptación de alguna cosa. Si nosotros rechazamos (no compramos ni aceptamos) los productos con muchos empaques y aceptamos sólo productos que tienen menos empaques, estamos contribuyendo a producir menos basura.

Nosotros debemos rechazar los productos que vienen con muchos empaques de plásticos, aluminio y poroplast (el cual es altamente contaminante). Además los productos que traen menos empaques usualmente son más baratos.

¿Qué es Reusar?



El reúso implica volver a usar las cosas viejas en forma nuevas, buenas y bonitas. Esto lo podemos hacer de muchas maneras:

1. Reusar vestidos rotos y toallas viejas. Se pueden hacer paños para la cocina, mecha para lampazo, etc.

2. Reusar papeles y rositas para regalos. Se pueden utilizar para futuros regalos, o bien para decorar tus cuadernos.
3. Reusar latas y envases plásticos. Se pueden forrar y hacer maceteros, floreros guarda lápices, botones, hacer



alcancías y muchas cosas más. Se debe tener el cuidado de no usar aquellos recipientes que contenían químicos, pues podemos intoxicarnos, ni poner alimentos en recipientes de aluminio, pues este se oxida y puede contaminarlos.

4. Reusar papel. Podemos usar siempre ambos lados de los papeles.

5. Confeccionar artesanías. De restos de maderas, cajas de cartón, restos de aluminio, otros.



Entonces, sólo hace falta imaginación

¿Qué es Reparar?



Reparar implica el mejoramiento o restauración de cosas para alargar su vida útil. Pueden ser pantalones, mochilas, camisas, retazos de tela para hacer mantelitos, cortinas, etc. si todos reparamos las cosas, evitamos votarlas innecesariamente y podremos usarlas nuevamente. Esta acción además de ayudarnos a reducir

la basura, ayuda a reducir gastos en nuestras casas, empresas, campos, etc.



¿Qué es Reciclar?

Es un proceso un poco más complicado que el anterior, pero no difícil. El reciclamiento consiste básicamente en volver a procesar un desecho para un nuevo uso.

Existen empresas que comercializan aluminio, hierro, aluminio y papel para ser reciclado. Cuando se produce aluminio reciclado se ocupa un 92% menos de energía eléctrica que en su obtención a partir del mineral natural, disminuyendo también la contaminación del aire en un 95%.

Existe forma de ayudar al reciclamiento en nuestra escuela, casa y comunidad:

- Guardando revistas y periódicos viejos cada semana, para regalarlos y/o venderlos a una persona o empresa que se dedica a reciclar papel. De ésta manera ayudamos a preservar los árboles, debido a que el papel se produce a través de un proceso industrial, usando como materia prima la pulpa de los árboles.¹⁰



- Impulsar campañas para recoger y reciclar papel en tu escuela y comunidad.

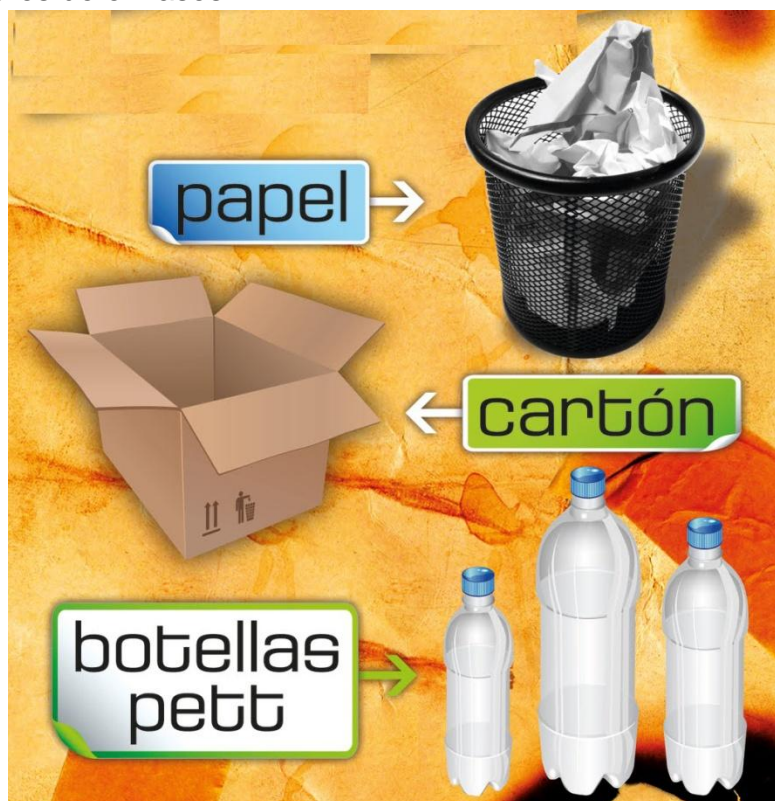


¹⁰ ESCULTISMO MUNDIAL y Fondo Mundial para la vida silvestre. **Hazlo y muéstralo.** Juego internacional de proyectos conservacionistas. Primera Edición. Año: 1999 Pág. 55

- Construir y/o destinar recipientes para basura con latas o envases que ya no se ocupen. Un recipiente sólo para basura inorgánica y otra para basura orgánica (cáscaras de banano, mango, etc.).



- Recoger envases de vidrios, plásticos y metal para ser vendidos a compradores de envases.



Se debe tener cuidado de no vender envases de productos tóxicos, pues éstos no deben ser reciclados.

- Comprar productos con material reciclados. Generalmente son más baratos.
- Separar el material orgánico del inorgánico.



Podemos impulsar el reciclamiento del papel en nuestras aulas y comunidad.

Para ellos debemos realizar 5 pasos:

1. Reunir pedazos de papel usados de nuestros cuadernos, periódicos, etc., se remojan y los molemos con la mano o bien usando batidoras o licuadoras.

2. Construir un recipiente con marco de madera y malla muy fina.

3. Vaciar la mezcla de papel molido en este recipiente, dejando que el agua se escurra.

4. Poner a secar el papel que quedó sobre la malla.

5. Una vez seco, se puede desprender y usar para hacer murales, tarjetas y otras cosas más.

FACILITEMOS EL RECICLAJE

Te sugerimos separar los residuos inorgánicos en forma independiente, según su tipo.



- Junta y aplasta las latas de aluminio para reducir su volumen.

- Separa las botellas y frascos de vidrio y no los rompas. Los vidrios rotos deben manejarse por separado y con mucho cuidado para evitar accidentes.



El vidrio se recicla las veces que sea necesario y no pierde propiedades. En los países industrializados se reciclan cerca de 100 mil toneladas al año.

¡Participa para aumentar este volumen!



A los envases de PET, quítales la tapa y aplástalos.

Enjuaga los envases usados de cartón (jugos, leches, purés, salsas y sopas).



- Amarra el periódico, las revistas, las hojas de papel y el cartón para facilitar su manejo y traslado. Consérvalos limpios y secos para que puedan reciclarse.

¿Sabías que 80% del papel producido en los países industrializados se fabrica a partir de papel reciclado? Esto evita el corte de árboles y la generación de basura.



Junta y aplasta todos los envases y botellas de plástico, esto facilita su clasificación y reciclaje.



Los diferentes tipos de plástico no pueden mezclarse entre sí para reciclarse. Uno de los plásticos que no debe convertirse en basura es el PET, ya que es 100% reciclable. Se utiliza para envases de refrescos, agua, aceites comestibles, entre otros. Identifícalo con el símbolo de reciclaje en la parte inferior con el número 1.



Y, ¿qué hacemos con los residuos orgánicos?

Cuando la materia orgánica se maneja por separado, y no se mezcla con la inorgánica, puede producirse composta, la cual sirve como abono natural de hortalizas y árboles, o para enriquecer el suelo.¹¹

ELABORACIÓN DE COMPOSTA



Recuerda, jamás tires tu basura en la calle en espera de que alguien más la recoja por ti. Guárdala en una bolsa hasta que llegues a tu casa, escuela o trabajo y deposítala adecuadamente. Con ello evitarás que se tapen los desagües, principal causa de inundaciones en las ciudades. ¡RABINAL limpio es tarea de todos!

¹¹ MAGA MINEDUC. **Bosques para la paz, Educación Forestal**. Proyecto cívico educativo. Año: 1998 Pág. 20

Participemos activamente en la reducción de desechos

- Organizar campaña “Pura Lata” recolectando la mayor cantidad de latas para luego ser vendidas e incluir los recursos recolectado en actividades ambientales.
- Elaborar una manualidad a través de desechos sólidos y promover un concurso de las manualidades.
- Campaña “di no a las bolsas plásticas”, elaborando bolsas ecológicas.
- Elaborar un listado de las manualidades que se pueden hacer con los desechos



GESTIÓN Y LEGISLACION DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y BASURA.

Todas las personas producimos desechos, por ello estamos obligadas a manejar adecuadamente los desechos sólidos involucrándonos en tareas y acciones en nuestra casa, escuela y comunidad. Todos y todas podemos y debemos trabajar con el manejo de los desechos y para ello existen



Recomendaciones sencillas que responden dónde y qué hacer con la basura para hacer un manejo adecuado de la misma:

Recomendaciones y selección de la basura y desechos aprovechables.



Debemos separar los desechos orgánicos de los inorgánicos en nuestro trabajo, escuela, y hogar. La forma de separación consiste básicamente en depositar en un solo lugar los desechos orgánicos y en otro lugar los Desecho inorgánicos.

Al separar los desechos orgánicos de las inorgánicas estamos contribuyendo a reducir costos de operación del sistema de manejo y reciclado.¹²

¹² FUNDACIÓN RIGOBERTA MENCHU TUM. **Participación Ciudadana y Medio Ambiente.** Primera Edición. Año: 2011. Pág. 52



si hay más basura sin ser separada adecuadamente se tendría que contratar a más personas para separar ésta basura, aumentando el precio del sistema de recolección.



Debemos aprender a depositar la basura en su lugar y si no existe un depósito cercano, debemos botarla hasta encontrar uno.

Educación Ambiental



La Educación Ambiental es un proceso con la meta de desarrollar una población que tenga conciencia y se preocupe por el ambiente y sus problemas, que tenga conocimientos, actitudes, habilidades, motivación y dedicación a trabajar individualmente y colectivamente para resolver los problemas existentes y prevenirlos. Comprende la relación entre los seres humanos-naturaleza, dirigida a lograr un conocimiento, aprecio y respeto del mundo natural reflejados en el comportamiento del hombre hacia el ambiente.

Todo Para llegar a un desarrollo sostenible



La educación ambiental está concentrada en cinco objetivos:

- **Conciencia:** Ayuda a los alumnos a obtener una conciencia y sensibilidad por el medio ambiente y sus problemas.
- **Conocimiento:** Ayuda a los alumnos a entender cómo funciona el medio ambiente como la interacción de la gente lo afecta y como ocurren los problemas.
- **Actitudes:** Ayudan a los alumnos adquirir valores, hábitos y costumbres individuales y colectivos que favorecen la preservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- **Habilidades:** Ayuda a los alumnos a adquirir las habilidades necesarias para investigar y resolver problemas del medio ambiente.
- **Participación:** Ayuda a los alumnos a adquirir experiencia usando sus conocimientos y habilidades, tomando acciones positivas para resolver problemas del medio ambiente.

Legislación

Para evitar los problemas ambientales que causa la basura, además de las disposiciones legales generales, hay una serie de normas que competen a las municipalidades. Las cuales son: ¹³



Código municipal Arts. 68

El código municipal menciona, de forma general, las competencias del municipio, la unión de dos o más municipios bajo convenio o por mancomunidad, la recolección, tratamiento, y disposición de desechos sólidos

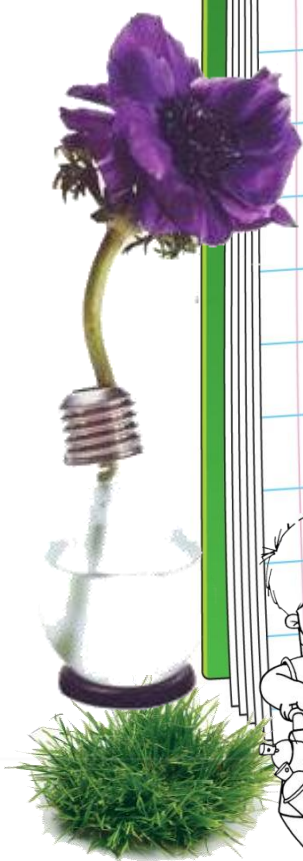
El código de salud confiere a las municipalidades la función de la disposición o creación de rellenos sanitarios, debiendo contar con el dictamen del Ministerio de Salud y del MARN

Código de salud Arts. 102-108

¹³ FUNDACIÓN RIGOBERTA MENCHU TUM. **Participación Ciudadana y Medio Ambiente**. Primera Edición. Año: 2011. Pág. 17

¡Luchando y concientizando a todos y todas!

- Participar en un programa radial concientizando e invitando a tener un Rabinal limpio.
- Elaborar un ensayo sobre las ventajas de “Mi Instituto Limpio” y publicarlo.
- Elaborar un periódico mural en grupos de cinco jóvenes presentando los problemas de la contaminación y los beneficios de un ambiente limpio y sano.



CONCLUSIONES

- La reducción de manejo en los salones de clase ayudan a disminuir la cantidad de desechos sólidos en el Instituto Nacional de Educación Básica Experimental Con Orientación Ocupacional.
- Organización de estudiantes de cada grado ayudando a fortalecer las campañas ecológicas dentro y fuera del establecimiento.
- Participación activa de estudiantes en proyectos ambientales, especialmente participación conjunta.
- Identificar los diferentes tipos de desechos sólidos para su clasificación y aprovechamiento.
- Impulsar campañas ambientales que generen impacto a nivel escolar y municipal con la finalidad de disminuir la contaminación a través de desechos sólidos.

RECOMENDACIONES

- Promover acciones concretas acerca de la reutilización de material reciclable dentro del establecimiento en todos los cursos académicos y de área ocupacional.
- Gestionar el apoyo a las autoridades educativas y municipales en la ejecución de proyectos ambientales para contrarrestar la problemática de contaminación de medio ambiente provocado por desechos sólidos.
- Fortalecer el apoyo de organizaciones estudiantiles en los proyectos ambientalistas, dándoles acompañamiento a los mismos.
- Capacitar constantemente a docentes y estudiantes con relación a la importancia de clasificar y aprovechar los residuos sólidos.
- Buscar fuentes de financiamiento en acciones de concientización a la población estudiantil y de Rabinal.

BIBLIOGRAFÍA

1. **Desechos sólidos**. [en línea.] [consultada el 18 de agosto de 2011]. Disponible en: <http://www.desechos-solidos.com>
2. **Ecología**, [en línea.] [consultada el 3 de agosto de 2011]. Disponible en: <http://laecologia.wordpress.com/ola-de-calor>
3. **ECOPIBES**. Consejos para la reducción de la contaminación. [en línea.] [consultada el 15 de agosto de 2011]. Disponible en: <http://www.ecopibes.com/>.
4. ESCULTISMO MUNDIAL y Fondo Mundial para la vida silvestre. **Hazlo y muéstralo**. Juego internacional de proyectos conservacionistas. Primera Edición. Año: 1999.
5. FUNDACIÓN RIGOBERTA MENCHU TUM. **Participación Ciudadana y Medio Ambiente**. Primera Edición. Año: 2011.
6. FUNDAMABV, **Ambiente en Acción**, Programa de Manejo Ambiental de Baja Verapaz. Única Edición Año 1996.
7. INSTITUTO DE INCIDENCIA Ambiental. URL, **Generación y manejo de desechos sólidos en Guatemala**, 2003.
8. MAGA MINEDUC. **Bosques para la paz, Educación Forestal**. Proyecto cívico educativo. Año: 1998
9. Suazo, Donis. **Gestión Ambiental AMHON**, Ministerio de Ambiente de Guatemala. Edición 2011
10. **Términos ambientales**, Glosario de términos ambientales. [en línea.] [consultada el 10 de agosto de 2011]. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx>
11. **TODO AMBIENTE**. [en línea.] [consultada el 3 de agosto de 2011]. Disponible en: <http://ubp.edu.ar/todoambiente>.
12. **CONTAMINACIÓN** [en línea.] [consultada el 15 de agosto de 2011]. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/contaminacion>

CAPÍTULO IV

4 Sistematización de Experiencias

4.1 Caracterización y Naturaleza del Proyecto

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Humanidades se ha enfocado totalmente en la preocupación por los problemas que deterioran el medio ambiente, los que actualmente afrontamos miles de personas tanto a nivel local, nacional y mundial. Los problemas de índole ambiental son un tema de gran relevancia en todos los contextos de vida, tales como en el hogar, en la sociedad, así como en las escuelas, siendo esta última, la encargada de brindar formación a todos los estudiantes en sus diferentes etapas de formación.

El aprovechamiento inmoderado de recursos naturales, la población en aumento y la demanda de materiales para satisfacer necesidades básicas como las no básicas dentro de las empresas e industrias productoras. Han incrementado, la necesidad urgente de tratar el tema acerca de desechos sólidos en nuestro contexto, con el afán de apalea esta problemática. Vivimos en una cultura sumamente consumidora y desechable, todo lo queremos ya hecho y lo que creemos que ya no es servible inmediatamente lo sustituimos por algo diferente.

La situación de desechos sólidos es un problema muy grave en todos los ámbitos de la sociedad, contaminando nuestros ambientes por el que vivimos. Faltando una cultura de recolección de basura, así como de utilización y reutilización de la misma agrava más la problemática.

Por tal razón una de las propuestas como epesista de la carrera de licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos es integrar dentro de los materiales de formación de los estudiantes de segundo básico un módulo para la reducción y manejo de los desechos sólidos escolares. Creando conciencia en la protección del medio ambiente, evitar la contaminación, participar en actividades concretas en la reducción de desechos y fomentar el manejo correcto de los mismos desde una cultura de aprovechamiento de residuos.

La recogida selectiva, es decir, la separación de los residuos en origen, debe ser promovida por los distintos docentes, en beneficio del medio ambiente escolar, municipal y nacional.

El reciclado, así como la recuperación de materias primas, son técnicas necesarias para llevar a cabo lo que denominamos un desarrollo sostenible.

Logrando impulsar acciones ambientalista en beneficio de la población estudiantil como san carlistas promover acciones en beneficio social comunitario.

La protección de los recursos naturales, específicamente en la reducción y manejo de desechos sólidos se ha convertido en un aspecto prioritario, sobre todo si se toma en cuenta que el ambiente está incluido en acuerdos y tratados internacionales en materia de derechos humanos y medio ambiente, en los que se enfocan en la protección de la persona así como la promoción a una vida digna.

Específicamente se puede tomar en cuenta en la declaración de los derechos humanos en su artículo veinticinco, donde indica que toda persona tiene derecho a vivir una vida digna, dentro de ella se encuentra incluido el existir dentro de un ambiente sano. Por tal razón el estudiante tiene derecho a un ambiente sano y seguro.

La problemática acerca de desechos sólidos está clasificada dentro de la tercera generación de derechos humanos, el derecho a un medio ambiente sano y libre de problemas. Con ello valorizando la vida de cada persona, derecho fundamental de todo ser humano. Por lo que se hace indispensable el fortalecer estos aportes pedagógicos dentro de la formación del estudiante de segundo básico del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional de Rabinal del departamento de Baja Verapaz.

La forma más factible de solucionar problemas y necesidades comunitarias es a través de la comunicación y concientización, razón por la cual el epesista siguiendo los lineamientos y expectativas de la facultad de humanidades de la Universidad san Carlos de Guatemala, ha trabajado en conjunto con la comunidad educativa del INEBE, contrarrestar la problemática de contaminación por desechos sólidos.

Las herramientas obtenidas previamente por la Universidad de San Carlos de Guatemala han brindado los parámetros necesarios para ejecutar y darle solución a la problemática enfocada.

4.2 Proceso de Diagnóstico

Dentro de las fases, esta un estudio contextual de la comunidad/institución. En primera instancia se visitó a la municipalidad de Rabinal con el objetivo de buscar apoyo en el proceso de ejecución del EPS. Luego se visitó el Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional obteniendo el apoyo del director del plantel para la ejecución del proyecto, impulsado por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Uno de los procesos indispensables del Ejercicio Profesional Supervisado. En ellos enmarca el recorrer de todo el proceso, ya que por medio del cual se detectan cada una de las necesidades, carencias e ineficiencias de dicho comunidad.

El propósito primordial de dicho estudio contextual tanto de la comunidad como de la institución, es el reflejo de la misma, en la problemática ambiental y la necesidad urgente de abordarla, disminuyendo consigo los contaminantes y consecuentemente apoyando ante la problemática ambiental que se empeora día con día.

A partir de una planificación sobre el estudio contextual, se abordó una estructura sobre la investigación y el proceso de dicho estudio. Planificando las actividades dentro del tiempo estipulado, según la necesidad de estudio, y para ello se elaboró un cronograma con el fin de programar las actividades que se irán realizando durante el proceso de investigación. Así mismo establecer el tipo de herramientas de investigación a utilizar y la aplicación de las mismos, luego la elaboración del informe, priorizando la problemática encontrada.

Para poder establecer y obtener un estudio amplio se tomaron en cuenta a alumnos, docentes, personal administrativo y de servicio. Con el fin de ver los diferentes puntos de vista ante la comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental.

Al haber manejado los diferentes instrumentos de investigación con los diferentes actores de la comunidad educativa del INEBE se priorizó el problema de la contaminación. Para ello ven con preocupación el impacto enorme que causa el manejo incorrecto de desechos sólidos y las consecuencias que puede traer ante la salud del estudiantado.

Las técnicas empleadas en este estudio como la observación, se implementaron en las primeras visitas al establecimiento. Las entrevistas y cuestionarios, se efectuaron al director, docentes, personal de servicio y estudiantes con el afán de tener la información veraz y fidedigna sobre el INEBE.

4.3 Relación del Fundamento Teórico Respecto del Problema Solucionado:

Cada mujer, hombre, joven y niño tienen derecho a un medio ambiente seguro y saludable, así como a otros derechos humanos fundamentales relacionados a un medio ambiente saludable.

Partiendo de la afirmación anterior se puede incluir los conceptos fundamentales de derechos humanos con el tema relacionado en la reducción y manejo de desechos sólidos. Relacionando la terminología con el problema como una de las necesidades de todo ser humano. La importancia de tener un ambiente sano y seguro, libre de toda contaminación en beneficio de una vida plena.

Los temas relacionados con el medio ambiente y el derecho a vivir en un ambiente sano y agradable, deben ser prioridad para el estado y para las instituciones encargadas de la misma. En Guatemala el tema de la deforestación y la contaminación del medio ambiente a través de desechos sólidos son problemas que en la actualidad están afectando la vida de los seres humanos, por que al haber demasiada deforestación, y contaminación por desechos, las personas se ven afectadas en su desarrollo como persona; provocándoles enfermedades e impidiéndoles una calidad de vida.

Posibles relaciones entre derechos humanos y el medio ambiente se pueden encontrar, por ejemplo, en los derechos a la vida y a la salud en su amplia dimensión, que requieren medidas positivas por parte del Estado. En realidad la mayoría de los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos civiles y políticos más básicos demuestran parte de esta relación. Al final, hay un paralelo entre las evoluciones de la protección de los derechos humanos y de la protección del medio ambiente, habiendo ambas pasado por procesos detallados y propuestas de urgencias a mejorar la calidad de vida de cada persona.

"Todos somos responsables por todo ante todos" Con seguridad, este pensamiento nos permite representar sintéticamente lo que constituye la base de los llamados derechos de tercera generación: la solidaridad. En los cuales está amparado el tema relacionado con la reducción y manejo de desechos sólidos dentro del ambiente escolar. Ya que el problema, aumento desmedido de basura y su falta de tratamiento hacen que el problema se agudice y empeore el desarrollo de todo ser estudiante.

Una vida eco humanista (relación entre ecología y valores humanos) promueve la participación activa y creativa de los y las estudiantes en la propuesta de soluciones a los problemas ambientales; se brinda conocimientos para enfrentar y contrarrestar los efectos de los desastres naturales en sus comunidades. A este componente corresponden los aprendizajes de seres vivos, de ecología y evolución, y del planeta Tierra.

La conciencia conjunta de derechos y obligaciones, permite hacer referencias a la legislación ambiental tanto en materia de derechos humanos como en un medio ambiente. Siendo dirigida en primera instancia por la Constitución Política de la Republica de Guatemala la que nos garantiza un ambiente sano, el equilibrio ecológico, la conservación de nuestros recursos naturales y el respeto al patrimonio cultural para las actuales y futuras generaciones.

Los acuerdos y decretos tienen la responsabilidad de promover la efectiva defensa de los Derechos Humanos con relación a los problemas ambientales. A pesar que se ha visto deficiencias en esta materia.

Para evitar los problemas ambientales que causan la basura o desechos sólidos, además de las disposiciones legales generales, hay una serie de normas que competen a las municipalidades. Las cuales son: código municipal Arts. 68 la recolección, tratamiento, y disposición de desechos sólidos. Código de salud. Arts. 102-108. Control de desechos sólidos, así mismo el decreto 111-2005 manejo integral de los residuos y desechos sólidos.

En sí apoyar procesos, acciones de incidencia, programas y políticas públicas, que sean transformadoras para lograr la participación de la población estudiantil Rabinalense y guatemalteca es en sí la parte medular de la fundamentación teórica.

4.4 Sociabilización de Resultados

La reducción y manejo adecuado de desechos sólidos en un ambiente escolar es tarea de todos y todas, por lo que el compromiso y la responsabilidad, se forjara en los salones de clases y las prácticas positivas serán tanto fuera como dentro de ellas. Para el INEBE el proyecto obtuvo buenos resultados, en la formación integral del estudiante, en la práctica saludable dentro del establecimiento. Se evidencio la posibilidad de controlar el problema de la basura, pues la mayor parte se puede aprovechar tanto dentro del establecimiento como en los hogares de cada estudiante y consecuentemente en el municipio de Rabinal. Se han iniciado estrategias con el alumnado a la promoción de reducción de desechos y el aprovechamiento en los cursos de las áreas ocupacionales tales como: agricultura, la cual permite la utilización de desechos orgánicos en la elaboración de compostaje y su aprovechamiento en las siembras. Así mismo se demuestra la utilización de material reciclable en otros cursos, reutilizando las hojas papel bond servibles y en la elaboración de material didáctico dentro de las aulas. Otro uso muy importante que se le ha brindado a los residuos es en la elaboración de manualidades en el área de hogar y en el curso de artes plásticas.

La reducción y el aprovechamiento de materiales reciclables han disminuido costos en los estudiantes, tanto en materiales de trabajo, como en proyectos escolares realizados dentro del establecimiento.

Gracias al apoyo de la municipalidad fue posible realizar la impresión de este módulo que trae consigo la importancia de los métodos de reducción y manejo de desechos sólidos en el ambiente escolar y promoverlo dentro de casa, comunidad y municipio. Este proyecto es positivo ya que en su momento lograrán beneficios para todo el estudiantado en tener un ambiente sano, limpio y seguro; libre de toda contaminación que es de beneficioso para todos.

La comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional, especialmente los estudiantes de segundo básico, asimilaron de buena manera el modulo propuesto por el epesista, por ser una herramienta que brinda ayuda en la problemática que actualmente se vive dentro del establecimiento y por la importancia que brinda en poder replicar las actividades

dentro de los hogares, así como dentro de las zonas y de la ciudad de Rabinal. También se podrá brindar el reforzamiento de los conocimientos impartidos dentro y fuera del salón de clases por el docente.

4.5 Logros con la Metodología Experimentada

Por medio de la metodología investigación-acción utilizada en este proceso del Ejercicio Profesional Supervisado EPS se obtuvieron resultados satisfactorios, porque por medio de esta se descubrieron las necesidades de la población estudiantil del INEBE y por medio de la resolución de una de ellas se ayudo a los estudiantes en su formación integral, educándoles, informándoles y orientándoles en la reducción y manejo de desechos sólidos en un ambiente escolar.

Dentro de los logros más relevantes que se pueden citar durante el proceso de de ejecución del modulo están:

La promoción de participación en la reducción de desechos a través de actividades dentro del Instituto, recolectando todo tipo de desecho y ubicarlo dentro de los depósitos que se encuentran a la vista. Impulsando actividades que reduzcan el uso de materiales que antes se efectuaban para actividades dentro de los cursos y ahora se aprovechan al máximo para un mejor beneficio, específicamente en cuanto hojas de papel bond, material para manualidades entre otros. Respetando normas de convivencia en las cuales incluya el no utilizar material innecesario dentro de la tienda escolar, desechando bolsas a la hora de comprar y sugiriendo consumir productos que produzcan menos desechos. Se realizaron campañas de aseo dentro de los salones de clase y fuera de ellos para tener un ambiente limpio y sano.

Con el apoyo institucional, director del establecimiento, personal docente y alumnos, fue posible realizar este proyecto. Para ello se aplicaron técnicas que facilitaron la información necesaria para obtener los resultados esperados dentro de las actividades programadas, para luego ser aplicadas, analizadas, clasificadas y comprendidas.

4.6 Aspectos que se pueden generar a otras Instituciones o Comunidades.

Es importante que este módulo pedagógico pueda ser multiplicado y entregado a otros establecimientos, ya que carecen de este material pedagógico.

Las instancias del gobierno, como las autoridades locales y las educativas deben de comprometerse en respaldar actividades como las que maneja la Universidad de San Carlos de Guatemala y con ello apoyar la realización de módulos pedagógicos, así como todo tipo de material educativo que impulse la formación integral del alumno en materia de derechos humanos y el medio ambiente.

Entre los aspectos relevantes que apoyan el trabajo pedagógico están:

Conciencia: Uno de los principales temas es crear conciencia ambiental a la población escolar del INEBE, del municipio, de todos y todas es sobre la reducción y manejo de desechos sólidos y con ello lograr la disminución de la contaminación escolar, evitando las enfermedades de toda índole y fomentar una cultura eco humanista, enfocada en amor al medio ambiente y al respeto a la vida, por medio del cuidado y protección de la naturaleza.

Recordando que el trabajo es de todos y todas en tener un ambiente limpio, sano y seguro, donde la prioridad es mejorar la calidad de vida de todo ser humano.

Conocimiento de la Ley: Es importante impulsar la legislación ambiental enfocada en la temática acerca de desechos sólidos. Ya que como profesionales en derechos humanos y como sancarlistas debemos difundir y hacer vivir el lema “Id y enseñad a todos”. Respetando ante todo la Constitución Política de la República de Guatemala y promover el conocimiento de las diferentes leyes ambientales en relación a la reducción de desechos.

Acciones Ambientalistas: Incluir dentro del plan de estudios de los estudiantes actividades a favor del medio ambiente en la reducción y manejo adecuado de desechos sólidos de forma concreta. Impulsando campañas, despertando su creatividad y realizando otras actividades que ayuden a fortalecer sus conocimientos en beneficio del medio ambiente y la reducción de la contaminación construyendo espacios saludables.

CAPÍTULO V

4 Monitoreo y Evaluación del Proceso

4.1 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo:

La aplicación de técnicas e instrumentos dentro del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado con el fin de obtener información para la toma de decisiones y acciones realizadas, fue indispensable para tener una investigación oportuna y precisa, solucionando el problema seleccionado.

4.1.1 Aplicación de técnicas e instrumentos:

Procedimiento que sirve de punto de partida a la investigación al tema abordado. Descubriendo y poniendo en evidencia las condiciones visibles del problema estudiado.

Se utilizaron varias técnicas para el requerimiento de información en las que se centraron a través de la observación, entrevista, encuesta y análisis documental.

Con la aplicación en todo momento de la ficha de observación, se pudo recolectar información importante durante el proceso del proyecto ejecutado, esta técnica era indispensable en el monitoreo porque se necesitaba información detallada.

La técnica de la entrevista utilizada en el proceso de ejecución del proyecto para adquisición de información, fue bastante exitosa porque las personas entrevistadas daban a conocer con detalle lo que se les preguntaba, obteniendo así lo requerido para luego accionar en beneficio de los estudiantes.

En cuanto a la aplicación de la técnica análisis documental fue muy buena puesto que se obtuvo toda la información que se necesitaba saber en la institución.

Con la aplicación de cada uno de los instrumentos de las diferentes técnicas, se cumplió con la objetividad de conocer los problemas del INEBE e información fidedigna de la comunidad estudiantil, acercándose así a la realidad de la institución y de los problemas que afronta.

4.2 Resultados cualitativos y/o cuantitativos de la evaluación del proceso:

4.2.1 Del problema resuelto:

La forma más probable de solucionar problemas y necesidades comunitarias es a través de la comunicación y concientización, razón por la cual el epesista siguiendo los lineamientos y expectativas de la facultad de humanidades de la Universidad san Carlos de Guatemala. Luego de ejecutar el proyecto enfocado en la elaboración de un módulo pedagógico a cerca de la reducción y manejo de desechos sólidos, se obtuvieron los resultados esperados dentro del cambio positivo de actitudes en los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental.

Sensibilizando a la población estudiantil en la reducción de desechos es otro aspecto relevante que evidencia la interacción del estudiante con el medio ambiente escolar y la relación entre los demás estudiantes.

Campañas ecológicas ha formado liderazgo en los estudiantes de segundo básico promoviendo conciencia entre compañeros, preocupándose ante la situación y el impacto que tiene en el establecimiento así como en el municipio y las consecuencias que trae consigo.

Crear una cultura de manejo de desechos no está lejos luego de ver acciones concretas en los estudiantes y las dinámicas realizadas con el afán de mejorar las condiciones ambientales escolares de todas y todos los estudiantes, logrando un ambiente sano, limpio y seguro.

El material brindado a la comunidad educativa se dio por medio de la gestión de veinte módulos que apoyaran una concientización efectiva. Además implementar charlas a más de setenta estudiantes y luego ellos serán replica a dicho mensaje. El apoyo a los docentes no puede faltar al brindarles la capacitación necesaria en relación a temas ambientales.

Dentro de los logros relevantes y de impacto esta el haber realizado campañas ecológicas recolectando diez quintales de lata, a través del proyecto “Pura Lata” brindado a una institución para beneficios de la misma. También el haber gestionado el tren de aseo para la recolección de basura en días específicos y así evitar su incremento.

4.2.2 Del proceso en la etapa de diagnóstico:

Todo proceso debe ser evaluado, en esta etapa el resultado cualitativo es considerado aceptable, porque el problema de deforestación paralelamente con la contaminación del medio ambiente escolar a través de desechos sólidos, la municipalidad de Rabinal, patrocinó el proyecto ejecutado, por darle relevancia a la conservación de bosques así como programas que impulsen la reducción de contaminación. Por lo que no tendría ningún objetivo el fortalecer las recargas hídricas por medio de la reforestación y contaminar el medio ambiente a través de desechos sólidos. He allí el resultado obtenido por parte de la entidad edilicia y el epesista para luego dirigirse al Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional del municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, donde se aprobó el proyecto a ejecutarse.

Luego de la investigación y análisis realizado en la institución, el cual dio como resultado varios problemas que afectan a la institución, pero al priorizar el problema basándose en un listado de carencias, la necesidad urgente a abordar fue: la contaminación del medio ambiente escolar causado a través de desechos sólidos.

Trabajando en conjunto con todos los elementos de la comunidad educativa se logro obtener la información pertinente para recabar el listado de carencias que afectan a la población estudiantil del INEBE de Rabinal, Baja Verapaz.

Dentro del proceso de análisis contextual se pudo establecer la interacción entre epesista y agentes educativos del INEBE, efectuando acciones a favor de la investigación y con ello socializar procesos dentro de los diferentes actores que promueven propuestas favorables a favor de la educación ambiental.

La solución al problema se analizó dando como resultado la elaboración de un módulo acerca de la reducción y manejo de desechos sólidos a docentes de segundo grado del nivel básico.

Para la evaluación de la etapa de diagnóstico se realizó por medio de una listad de cotejo, tomando como base el plan contextual comprobando el nivel de alcance de los objetivos propuestos y la información obtenida durante el proceso de investigación.

4.2.3 En la etapa de elaboración de informe:

La recopilación de toda la información y documentación ayudo a estructurar el informe final. La información se analizó, estudió, clasifico, comparó y se comprendió para obtener un mejor resultado durante todo el proceso, organización del material de trabajo, revisión en lo referente a los siguientes factores: redacción y ortografía, citas y notas, contenido y enfoque.

Con las diferentes técnicas e instrumentos de investigación utilizados fortalecieron la realización del proyecto y la información pertinente que da soporte a la investigación acción.

La documentación utilizada y obtenida durante todo el proceso enriqueció el expediente del informe, incluidas dentro de ellas todo tipo de evidencias dentro de las cuales hace creíble la realización de dicho proceso.

A pesar de una herramienta indispensable como la web o los sitios electrónicos de internet, se debe hacer énfasis en fortalecer la investigación a través de material de tipo ambiental elaborado por diferentes autores, los libros e investigaciones, para lograr el soporte de toda la información.

La base legal que ampara el proyecto, incluida dentro del informe final da soporte a toda la investigación acción, demostrando el apoyo tanto de autoridades ediles como educativas, así como el buen recibimiento de parte de los alumnos y docentes en la realización del proyecto ejecutado.

Por lo que en esta etapa es evidente y se refleja la formación que se obtuvo dentro de los diferentes agentes por los que se tuvo la investigación, logrando en si una interacción con diferentes elementos que ayudan a fortalecer la aplicación de nuestros conocimientos, así como inculcar en si el cambio de actitud en las personas en beneficio de la población estudiantil y en general de todos y todas.

Por lo que producto de haber realizado todas las actividades pertinentes dentro del proceso y obtener la información fidedigna, clara, precisa y concisa, se obtiene el informe detallado de toda la investigación acción. La cual se puede calificar como buena, en general se han alcanzado en todos los niveles los objetivos programados y se han trabajado los contenidos y las actividades previstas dentro del proceso.

4.2.4 En la etapa de evaluación de la organización

De acuerdo a lo programado dentro del cronograma se obtuvieron resultados positivos ya que se cumplió con las actividades propuestas en todo el proceso.

El tiempo estipulado estuvo acorde a lo realizado, haciendo énfasis en la generación de capacidad de acción de parte de todos los elementos participantes de la investigación.

Haciendo énfasis a que la responsabilidad es de todos y todas, se involucro a más de setenta jóvenes dentro del proceso, llevando el mensaje, multiplicándolo para los demás compañeros y para sus hogares.

4.2.5 En la etapa de evaluación del epesista

Para el Epesista la evaluación del módulo pedagógico sobre la reducción y manejo de desechos sólidos fue excelente ya que a través de esta experiencia se adquieren conciencia de las problemáticas por las que afronta nuestro planeta y que debemos contribuir a contrarrestar la imparable contaminación ambiental. Logrando en si ser un agente de cambio en nuestras comunidades, escuelas y consiguiendo con ello concientización y sensibilización para protección de medio ambiente.

Al finalizar el proyecto durante el Ejercicio Profesional Supervisado EPS se realizó la evaluación final por medio de una lista de cotejo. El seguimiento de instrucciones por parte del asesor, la revisión, la relación de cada capítulo dentro del informe, la evaluación del producto, la aplicación del material en el instituto reflejan algunas de las actividades satisfactorias que se obtuvieron por parte del epesista dentro del proceso.

CONCLUSIONES

- Se fomentó la participación en acciones humanitarias contrarrestando la contaminación a través de desechos sólidos escolares, reduciendo y manejando adecuadamente desechos sólidos en un medio ambiente escolar, participando con responsabilidad y compromiso todos los estudiantes involucrados.
- Se elaboró sobre la protección del medio ambiente escolar a través del Módulo Pedagógico sobre reducción y manejo de desechos sólidos aumentando la participación activa de estudiantes en planes de reforestación, reducción, manejo adecuado y limpieza dentro del establecimiento.
- Se sensibilizó a todo el estudiantado en la problemática de contaminación ambiental escolar y crear interacción en la solución conjunta de la misma tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Se promovió la participación en campañas de limpieza dentro y fuera de los salones de clase disminuyendo desechos sólidos en los diferentes ambientes escolares identificándolos para su mejor manejo.
- Se incentivó acciones concretas en el aprovechamiento y reducción de desechos producidos dentro del establecimiento.

RECOMENDACIONES

- Apoyo de la dirección del plantel en programas que ayuden a la reducción y manejo de desechos dentro de las aulas. Fomentando la reutilización de material servible en actividades escolares.
- Que el docente facilite y brinde el apoyo necesario en la inclusión dentro del programa anual de actividades, acciones para contrarrestar la contaminación del medio ambiente escolar.
- Que el docente apoye capacitaciones sobre el manejo y el aprovechamiento de los desechos sólidos.
- Que los estudiantes formen una comisión de medio ambiente escolar con la finalidad de velar por actividades en beneficio del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional.
- Que las autoridades fortalezcan este tipo de actividades y se divulgue en otros establecimientos con el afán de replicar el modulo en otros establecimientos del municipio.

BIBLIOGRAFÍA

1. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, **Constitución Política de la República de Guatemala**. Tipografía Nacional. Guatemala mayo de 1985.
2. CONCEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, **Plan de Desarrollo Municipal**. Edición 2010. Rabinal, B. V.
3. **El Periódico**, [en línea.] [consultada el 3 de julio de 2011]. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090405/pais/97191>
4. FERNANDEZ, Eusebio. **El problema del fundamento de los Derechos Humanos**. En Anuario del Instituto de Derechos Humanos, 1981. Editorial Universidad Complutense de Madrid, 1982.
5. FERNÁNDEZ, Eusebio. **Teoría de la justicia y derechos humanos**. Editorial Universidad Complutense de Madrid 1982. Edición 1984.
6. HERNÁNDEZ GÓMEZ, Efraín, **Rabinal de Mis Recuerdos**. Primera Edición. Rabinal, Baja Verapaz. 1991.
7. INEBE, **Proyecto Educativo Institucional**, Única edición. Rabinal Baja Verapaz. 2008.
8. LAS TELEOLOGÍAS, **Derechos humanos** – lusnaturalismo. . [en línea] [consultada el 20 de julio de 2011]. Disponible en: <http://lasteologias.wordpress.com>
9. MI LINDO RABINAL, **Datos de Rabinal**, [en línea.] [consultada el 20 de junio de 2011]. Disponible en: <http://www.milindorabinal.com/datosderabinal>.
10. PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, **Características de los Derechos Humanos**. [en línea] [consultada el 15 de julio de 2011]. Disponible en: <http://www.pdh.org.gt>
11. SAGASTUME Gemmell, Marco Antonio, **Introducción a los Derechos Humanos**, Segunda Edición.
12. SEGEPLAN, **Esquema Geográfico** [en línea.] [consultada el 26 de junio de 2011]. Disponible en: <http://sistemas.segeplan.gob.gt>.

APÉNDICE

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
SECCIÓN SALAMÁ BAJA VERAPAZ.



PLAN ANÁLISIS CONTEXTUAL

I. PARTE INFORMATIVA

Institución: Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional, de Rabinal, Baja Verapaz.

Dirección: 1ª calle final zona 2, al campo de Aviación.

Epesista: Henry Abigail López Yol

Carné: 200550646

Tiempo: Junio a agosto de 2011

II. TÍTULO:

Plan De Diagnóstico

III. JUSTIFICACIÓN:

Dentro de las fases del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado está el de realizar un minucioso estudio de la comunidad/institución con el interés de detectar los problemas que afectan a dicha comunidad. Por lo que su estudio, análisis e interpretación es un eje primordial para poder encontrar el problema que luego será abordado por el epesista para plantear una solución ha dicho problema.

Es necesario aplicar todos los instrumentos, herramientas, técnicas de investigación para recabar y obtener la información pertinente que indique el rumbo a nuestra investigación. Con el diagnostico se tendrá una radiografía de la comunidad y las necesidades que enfrenta.

IV. OBJETIVO:

a. OBJETIVO GENERAL:

Determinar las necesidades y carencias del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaborar instrumentos de investigación para la realización del diagnóstico.
- Determinar las necesidades de la comunidad educativa.
- Priorizar problemas y elaborar estudio de las necesidades del establecimiento.
- Estructurar información obtenida en el proceso de análisis contextual.

V. METAS:

- Aplicar instrumentos de investigación a 20 docentes y 100 estudiantes.
- Elaborar una guía de 8 sectores
- Enlistar 2 problemas urgentes que afronta la comunidad.
- Elaborar 1 informe análisis contextual

VI. ACTIVIDADES:

1. Elaborar plan de diagnóstico
2. Presentar solicitud para la autorización del EPS al director del Instituto Nacional de Educación Básica experimental.
3. Elaborar y diseñar instrumentos de investigación
4. Aplicar los diferentes instrumentos de investigación para obtener datos de la institución
5. Lista de análisis de los problemas encontrados en el Instituto Nacional de Educación Básica Experimental
6. Clasificar importante del proceso de análisis contextual.
7. Realizar informe final
8. Presentar el informe

VII. RECURSOS:

- **HUMANOS**

Personal administrativo

Personal docente

Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Alumnos y alumnas de primero básico

- **MATERIALES**

200 hojas papel bond tamaño carta.

80 impresiones

100 fotocopias

Cámara fotográfica

Papel manila.

- **FINANCIEROS**

En esta etapa el financiamiento será costeado por la empresa Mi Lindo Rabinal Televisión.

Cantidad	Rubro	Costo unitario	Costo total
200	Hojas papel bond tamaño carta	Q 0.10	Q 20.00
100	Fotocopias	Q 0.25	Q 25.00
80	Impresiones	Q 1.00	Q 80.00
20	Impresiones fotográficas	Q 3.00	Q 60.00
10	Pliegos de papel manila	Q 0.25	Q 2.50
Total			Q 187.50

VIII. CRONOGRAMA

NO.	ACTIVIDADES	Junio				Julio		
		1	2	3	4	1	2	3
01	Elaborar plan de diagnóstico	■						
02	Presentar solicitud para la autorización del EPS al director del Instituto Nacional de Educación Básica experimental.	■						
03	Elaborar y diseñar instrumentos de investigación		■					
04	Aplicar los diferentes instrumentos de investigación para obtener datos de la comunidad.			■	■			
05	Lista de análisis de los problemas encontrados en el Instituto Nacional de Educación Básica Experimental				■	■		
06	Clasificar información importante del proceso de análisis contextual.					■	■	
07	Realizar informe final						■	■
08	Presentar el informe							■

IX. EVALUACIÓN:

NO.	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.	Elaboración de plan de diagnóstico	Plan elaborado acorde a los lineamientos de la Facultad	Epesista
2.	Elaboración de los instrumentos para realizar el diagnóstico	Instrumentos debidamente llenados	Epesista
3.	Aplicación de la entrevista	Guía terminada	Epesista
4.	Análisis de la información recolectada	Guía terminada	Epesista
5.	Elaboración del listado de carencias	Lista de carencias	Epesista
6.	Priorización del problema	Cuadro elaborado de la priorización de problemas	Epesista
7.	Elaboración del informe final	Informe Impreso	Epesista
8.	Presentación del informe	Informe presentado ante el director	Epesista



UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Rabinal, Baja Verapaz, 1 de junio de 2011

A: P.A. Julio Manuel Vásquez Solano
Alcalde Municipal Rabinal, B.V.

Presente

Le saludamos respetuosamente deseando que sus actividades al frente de la corporación municipal de nuestro municipio se estén desarrollando de manera exitosa.

Como representante de la Municipalidad de Rabinal, institución que nos patrocina en este Macroproyecto queremos informarle sobre los avances que se tienen respecto al proceso de reforestación, es por ello que respetuosamente le **SOLICITAMOS** AUDIENCIA para el día lunes 4 de julio de los corrientes a las 15:00 horas.


Esperando una respuesta positiva a nuestra petición, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Rubén Darío Xolop Ixpatá
COORDINADOR
Cel. 40963179




Dilma Pedrina López Yol
PRESIDENTA
Cel. 47653468


2-04-2011



Universidad San Carlos De Guatemala
 Facultad De Humanidades
 Epesistas Rabinal

Rabinal, Baja Verapaz, 8 de junio de 2011

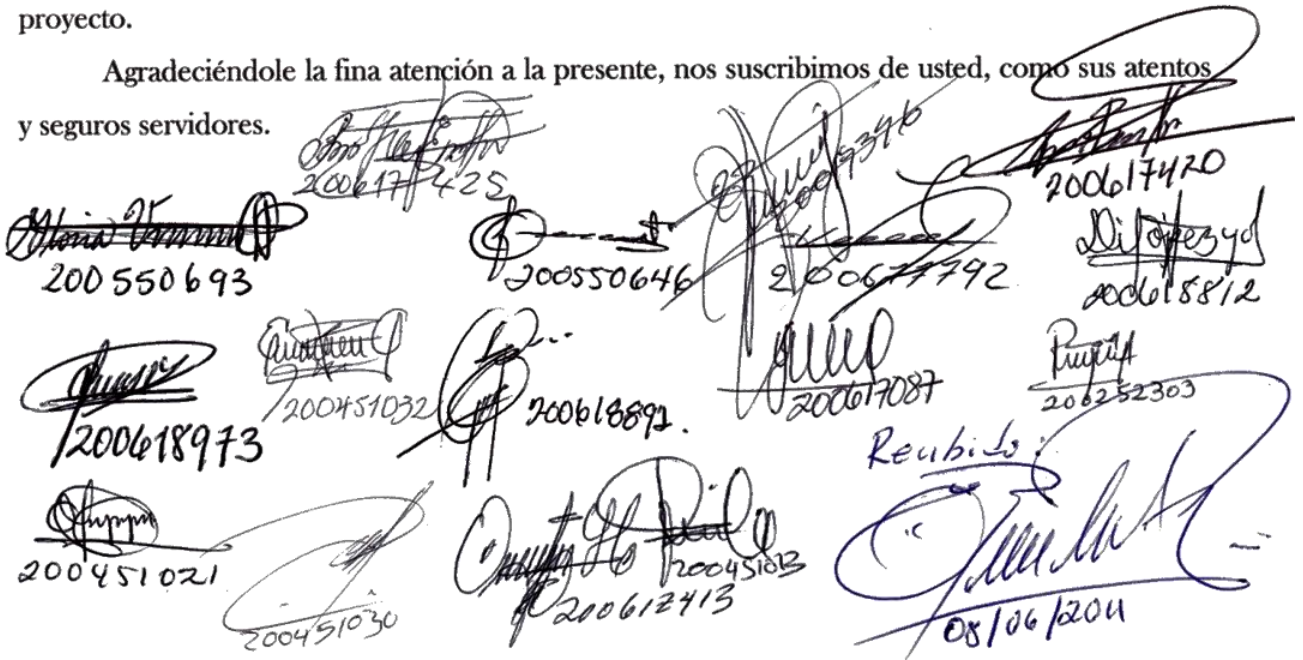
Ingeniero Agrónomo:
Byron Peña
 Representante Caritas Diocesana
 Rabinal, B. V.

Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo del grupo de epesistas de Rabinal, Baja Verapaz, esperando se encuentre cosechando éxitos al frente de sus labores diarias.

El objetivo de la misiva es para manifestarle que somos un grupo de veinticuatro estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el proyecto a ejecutar para el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Esta en reforestar el lugar conocido como Colonia San Pablo Rabinal, ubicada en nuestro municipio a un kilometro de la cabecera municipal. Por tal motivo, conocedores del trabajo que ustedes realizan en el acompañamiento de proyectos de Reforestación, ante usted respetuosamente, SOLICITAMOS: La cantidad de 15, 000 arbolitos de la variedad Pino Carpa (Pino Ocote) y alimentos para 100 familias que serán beneficiadas en el proyecto antes mencionado. Comprometiéndonos a hacer uso adecuado de los mismos. Así como la sostenibilidad necesaria que se requiere para tal proyecto.

Agradeciéndole la fina atención a la presente, nos suscribimos de usted, como sus atentos y seguros servidores.



 200550693
 200617425
 200550646
 200617420
 200617792
 200615812
 200618973
 200451032
 200618892
 200617087
 206252303
 200451021
 200451030
 200451013
 200612413
 Reubido
 08/06/2011



Universidad San Carlos De Guatemala
Facultad De Humanidades
Epesistas Rabinal

Rabinal, Baja Verapaz, 8 de junio de 2011

Señor:

Perfecto Sánchez

Encargado de Vivero Forestal

San Miguel Chicaj.

Estimado amigo:

Reciba un cordial saludo del grupo de epesistas de Rabinal, Baja Verapaz, esperando se encuentre cosechando éxitos al frente de sus labores diarias.

El objetivo de la misiva es para manifestarle que somos un grupo de veinticuatro estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el proyecto a ejecutar para el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), esta en reforestar el lugar conocido como Colonia San Pablo Rabinal, ubicada en nuestro municipio a un kilometro de la cabecera municipal. Por tal motivo, conocedores del trabajo que ustedes realizan en la producción de plantas, es oportuno SOLICITARLE: la cantidad de 15, 000 arbolitos de la variedad Pino Carpa. Comprometiéndonos a hacer uso adecuado de los mismos. Así como la sostenibilidad necesaria que se requiere para tal proyecto.

Agradeciéndole la fina atención a la presente, nos suscribimos de usted, como sus atentos y seguros servidores.

[Handwritten signatures and names]
200252303
200550693
200550646
200677792
200618812
200451032
200618973
200618393
200617420
200451030
200617413
200617087
200617425
200617411
Autonzulo
8 junio 2011
5,000 plantas



**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Rabinal Baja Verapaz, 10 de junio 2011



Señor Director:

Lic. Roberto Pablo Salazar Cruz
Instituto Nacional de Educación Básica Experimental
Rabinal, Baja Verapaz

De manera muy cordial me dirijo a usted para saludarlo, deseándole éxitos en sus labores en beneficio de la comunidad educativa que dignamente tiene a su cargo.

Atentamente hago de su conocimiento que soy Epesista de la Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades realizando mi Ejercicio Profesional Supervisado y ante usted, respetuosamente.

EXPONGO:

- a) Que como estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, es preciso realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), con el fin de aplicar la teoría a la solución de problemas que aquejan el que hacer de nuestra educación.
- b) Que como política de la Universidad de San Carlos está el de presentar acciones concretas en las diferentes problemáticas ambientales, de la que actualmente somos afectados; y con ello contribuir a la población educativa, brindando herramientas de formación, con el afán de contrarrestar la problemática actual.
- c) Que como derecho fundamental de todo ser humano "El derecho a la vida", es importante el tratar asuntos relacionados a nuestra madre naturaleza. Ya que la protección y cuidado de nuestro medio ambiente es un eje fundamental para el desarrollo de una vida plena.
- d) Que como Epesista preocupado por el impacto que ha tenido nuestro medio ambiente en las últimas décadas es preciso realizar un Aporte Pedagógico, enfocado al medio ambiente.

En virtud de lo anteriormente, ante usted, respetuosamente.

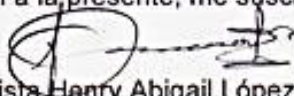
SOLICITO:

- a) Me conceda realizar mi aporte pedagógico (EPS) en el Instituto Nacional de Educación Básica Experimental (INEBE) de este municipio.
- b) Brindarme información pertinente para realizar todo el estudio correspondiente a dicho proceso.

Por lo anterior es puntual retomar el compromiso a dicho proceso, el cual estaré brindando buena voluntad, esmero, dedicación y atención a la problemática a tratar

En espera de su buena atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Epesista Henry Abigail López Yol
No. Carné 200550646



*Autenticado:
10-06-2011*

GUIA DE ENTREVISTA

La presente guía tiene como finalidad obtener información de la institución patrocinada.

¿Cuál es el nombre de la Institución?

¿Cuál es su dirección?

¿Qué tipo de institución es?

¿Cuáles son las vías de comunicación de la institución?

¿Cuáles son las vías de acceso al instituto?

Describa de forma sintetizada la historia del instituto:

¿Cuál es el origen del Instituto?

¿Cuáles han sido los sucesos más importantes del establecimiento y en que época?

¿Cuál es la visión del establecimiento?

¿Cuál es la Misión?

¿Cuál son los objetivos?

¿Cuáles son las metas?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
 LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

FICHA DE OBSERVACION NO. 02

1. identifique la existencia o inexistencia de los ambientes de la institución marcando una equis "X" en cada cuadro que se le indique y la cantidad de los locales con que cuenta la institución.

AMBIENTES	SI	NO	CANTIDAD	ESTADO		
				BUENO	REGULAR	MALO
Salones para reuniones						
Oficinas						
Cocina						
Comedor						
Servicios sanitarios						
Biblioteca						
Bodega (s)						
Salòn de usos múltiples						
Salón de proyecciones						
Talleres						
Canchas						
Centro de producciones						
Otros: Estacionamiento						



FICHA DE EVALUACIÓN ESCALA DE RANGO DE ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: Módulo sobre la reducción y manejo de desechos sólidos, dirigido a estudiantes de segundo básico del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional de Rabinal, Baja Verapaz.

Epesista: Henry Abigail López Yol

Fecha: _____

- 1 No hay evidencia**
- 2 Poco**
- 3 Suficiente**
- 4 Muy Bien**
- 5 Excelente**

NO.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1	2	3	4	5
1	Se cuenta con suficiente fundamento teórico.					
2	Los criterios de viabilidad y factibilidad se mantienen en el mismo estado.					
3	Los criterios de viabilidad o factibilidad que han cambiado no obstaculizan el desarrollo del proyecto.					
4	Los estudiantes participan regularmente en los talleres de socialización.					
5	El INEBE mantiene el interés en apoyar el proyecto.					

Henry Abigail López Yol
Epesista



FICHA DE EVALUACIÓN ESCALA DE RANGO EVALUACIÓN DE LOS TALLERES

Fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Capítulo Evaluado: Tema 1 y 2.

Conozcamos Nuestro Medio Ambiente
Contaminación Por Desechos Sólidos

- 1 No hay evidencia
- 2 Poco
- 3 Suficiente
- 4 Muy Bien
- 5 Excelente

NO.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1	2	3	4	5
1	El facilitador utilizó la metodología y las técnicas adecuadas.					
2	Hubo buen manejo del tiempo y de la atención.					
3	El tema es motivador.					
4	El facilitador utilizó los materiales y recursos audiovisuales adecuados.					
5	Las actividades propuestas y desarrolladas son aptas para aplicar con estudiantes de segundo básico.					
6	La temática fue comprendida.					
7	Los temas cubren las expectativas de los maestros y maestras, relacionadas con el Capítulo desarrollado en el taller.					

Sugerencias: _____

Epesista:

Henry Abigail López Yol

Aplicación para socializar la Guía:

Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional.



FICHA DE EVALUACIÓN ESCALA DE RANGO EVALUACIÓN DE LOS TALLERES

Fecha: 21 DE SEPTIEMBRE 2011.

Capítulo Evaluado: Tema 3 y 4.

Reducción y Manejo de Desechos Sólidos
Gestión y Legislación Ambiental

- 1 No hay evidencia
- 2 Poco
- 3 Suficiente
- 4 Muy Bien
- 5 Excelente

NO.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1	2	3	4	5
1	El facilitador utilizó la metodología y las técnicas adecuadas.					
2	Hubo buen manejo del tiempo y de la atención.					
3	El tema es motivador.					
4	El facilitador utilizó los materiales y recursos audiovisuales adecuados.					
5	Las actividades propuestas y desarrolladas son aptas para aplicar con estudiantes de segundo básico.					
6	La temática fue comprendida.					
7	Los temas cubren las expectativas de los maestros y maestras, relacionadas con el Capítulo desarrollado en el taller.					

Sugerencias: _____

--

Epesista:

Henry Abigail López Yol

Aplicación para socializar la Guía:

Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional.



**FICHA DE EVALUACIÓN
ESCALA DE RANGO
DE ETAPA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

Epesista: Henry Abigail López Yol

- 1 No hay evidencia**
- 2 Poco**
- 3 Suficiente**
- 4 Muy Bien**
- 5 Excelente**

NO.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1	2	3	4	5
1	Se utilizaron distintas técnicas de evaluación.					
2	Se utilizaron distintos instrumentos de evaluación.					
3	El Proyecto fue bien recibido por los maestros y maestras.					
4	El Proyecto fue bien recibido por la Institución.					
5	El informe final del EPS fue revisado y aprobado por el Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado.					
6	Resultó adecuado el nombre del Proyecto de EPS: Módulo sobre la reducción y manejo de desechos sólidos, dirigido a estudiantes de segundo básico del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional de Rabinal, Baja Verapaz.					
7	El módulo resultó satisfactorio como producto del Ejercicio Profesional Supervisado.					

Henry Abigail López Yol
Epesista

ANEXO



Caritas Diocesana Verapaz
Programa de Seguridad Alimentaria Nutricional

Rabinal, Baja Verapaz, Junio 10 de 2011.

Estudiantes
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala.

De manera atenta me dirijo a ustedes esperando que Dios Nuestro Señor les colme de Bendiciones en las diversas actividades que realizan.

El motivo de la presente es para comentarles que luego de revisar la solicitud enviada con fecha 08 de Junio del presente año, en la que solicitan un total de 15,000 plantas de pino para reforestar el lugar conocido como San Pablo, ubicado en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz, y tomando en cuenta la labor de conservación ambiental que pretenden realizar, misma que concuerda con nuestros objetivos y Visión Institucional, se ha tomado la decisión de apoyarles con un total de 10,000 plantas de pino Oocarpa, mismo que se adapta sin ningún inconveniente a ésta región.

Estas 10,000 plantas responden a un área total de 10 Has. Las cuales deberán ser trazadas y sembradas con los lineamientos técnicos respectivos.

Así mismo se les podrá facilitar raciones de alimentos por trabajo, luego de una supervisión del trabajo realizado por miembros de la comunidad.

También se requiere el compromiso de ustedes como estudiantes para darle seguimiento a esta plantación por lo menos un año, esto con la finalidad de que se pueda ver el trabajo a un mediano y largo Plazo.

Por lo anterior el despacho de la planta será convenido al momento en que nuestros proveedores nos faciliten la misma. El punto de entrega de la planta será en la comunidad Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz.

Sin otro particular y esperando que tengan en éxito en su proyecto de reforestación me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Byron Peña Rivera
Coordinador Agricultura, Generación de Ingresos y RRNN
Caritas Diocesana Verapaz.

CARITAS VERAPAZ 
Licda. Mariela Leonardo
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA



MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
Centro de las Manifestaciones
Culturales del Pueblo Achi
GUATEMALA, C.A.

Rabinal Baja Verapaz, 27 de Mayo de 2011

A. Lic. Walter Mazariegos
Decano de la Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos De Guatemala.
Ciudad de Guatemala

Respetable señor Decano:

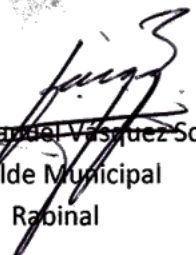
Reciba un cordial saludo de esta municipalidad de Rabinal, esperando que todas las actividades que usted realiza en distinguida Institución Educativa sea para el beneficio de nuestra Guatemala, que Dios le bendiga y le derrame bendiciones.

Recibí del grupo de Epesistas San Carlistas de la Facultad de Humanidades las solicitudes necesarias donde hacen una petición de la autorización para que esta municipalidad sea patrocinante de dicho proceso profesional, además solicitan 18.5 hectáreas de terreno para la Plantación de 20,300 arboles que serán distribuidos para 29 estudiantes, en la cual ellos se comprometen a dar marcha al proyecto involucrando a la comunidad beneficiada.

En vista de lo anterior como autoridad máxima de este municipio me he comprometido con el grupo de estudiantes autorizándoles lo propuesto anteriormente, por lo que **SOLICITO:** A usted como autoridad máxima de esa casa de estudios su autorización para el grupo de 29 Estudiantes Epesista realicen su Ejercicio Profesional Supervisado en esta ciudad de Rabinal para el desarrollo de reforestación ya que son políticas del Estado y que la Universidad de San Carlos se encuentra promoviendo.

Agradeciéndole de antemano la atención prestada a mi solicitud, esperando una respuesta positiva, me suscribo como su atento y seguro servidor.

Atentamente:


P.A. Julio Mazariegos Vázquez Solano
Alcalde Municipal
Rabinal



1ª AVENIDA 2-15, BARRIO SAN SEBASTIAN ZONA 3
EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ
TELEFONO 7938-8024
E-mail: municipalidad@munirabinal.com





MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

Centro de las Manifestaciones
Culturales del Pueblo Achi
GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

CERTIFICA:

Que, para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de sesiones del Consejo Municipal debidamente autorizado, en el cual se encuentra el punto cuarto del acta No. 54-2011, de fecha 18 de julio de 2011 que transcrito establece:

"**CUARTO:** Se dio a conocer al Concejo Municipal de los Epesistas de la cohorte 2011 de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía en Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, siendo ellos:

1	Abrahán Morales Sic	8817404
2	José Amarildo Cruz Castro	9651239
3	Rubén Darío Xolop Ixpatá	200252303
4	Sheny Verónica Xolop Ixpatá	200350615
5	Wilson Adolfo Burrero Tecú	200451010
6	José Ascención Cortez Ismalej	200451013
7	Manuel de Jesús Juárez Melchor	200451021
8	Fermín Calo Corazón	200451030
9	Edgar Reinerio Cuxum Ismalej	200451032
10	Henry Abigail López Yol	200550646
11	Gloria Verónica Osorio Pérez	200550693
12	Berta Odilia Cojom Mazariegos	200617087
13	Otto Hernández Ac	200617413
14	Ronaldo Burrero Xitumul	200617420
15	Esmelín Rolando Depaz Alvarado	200617425
16	Brenda Marisol Osorio López	200617428
17	Carlos Geovanny Valey Coloch	200617792
18	Dilma Pedrina López Yol	200618812
19	Irma Yolanda Tix Chen	200618818
20	Sandra Lucrecia Xitumul Reyes	200618898
21	Nohemí del Rosario Depaz Sis	200618973
22	Edson Nery Itzep Ixchop	200618892

Hacen acto de presencia en la Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal en el Salón "EL Gran Varón Rabinal Achi" en la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz con el fin de presentar un informe general del avance del Macroproyecto denominado "Reforestando Mi lindo San Pablo" que dio inicio el 27 de mayo del presente año y cuenta con una extensión de 27.08 hectáreas, para la cual se reforestó una extensión de 19.5 hectáreas de la misma, ubicada en la aldea Pachalum, del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz. Para la ejecución de dicho proyecto se realizaron gestiones en donde se logró el involucramiento de habitantes de la Aldea de Pachalum instituciones, alumnos y alumnas del municipio. En vista de lo anterior la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz agradece a los Epesistas el trabajo realizado con el fin de rescatar áreas naturales y con ello preservar los bosques de las cuencas hídricas que aún se mantiene en el lugar, y debido a la importancia de dicho proyecto la Municipalidad se compromete a implementar mecanismos

1ª AVENIDA 2-15 BARRIO SAN SEBASTIAN ZONA 3

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ

TELEFONO: 7938-8024

E-mail: municipalidad@munirabinal.com



MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

Centro de las Manifestaciones
Culturales del Pueblo Achi
GUATEMALA, C.A.

necesarios para darle SOSTENIBILIDAD al proyecto realizado. Al mismo tiempo apoyarlos en el microproyecto que cada uno de ellos realizará en los establecimientos educativos del municipio, a) Certifíquese el presente punto para los efectos legales correspondientes."

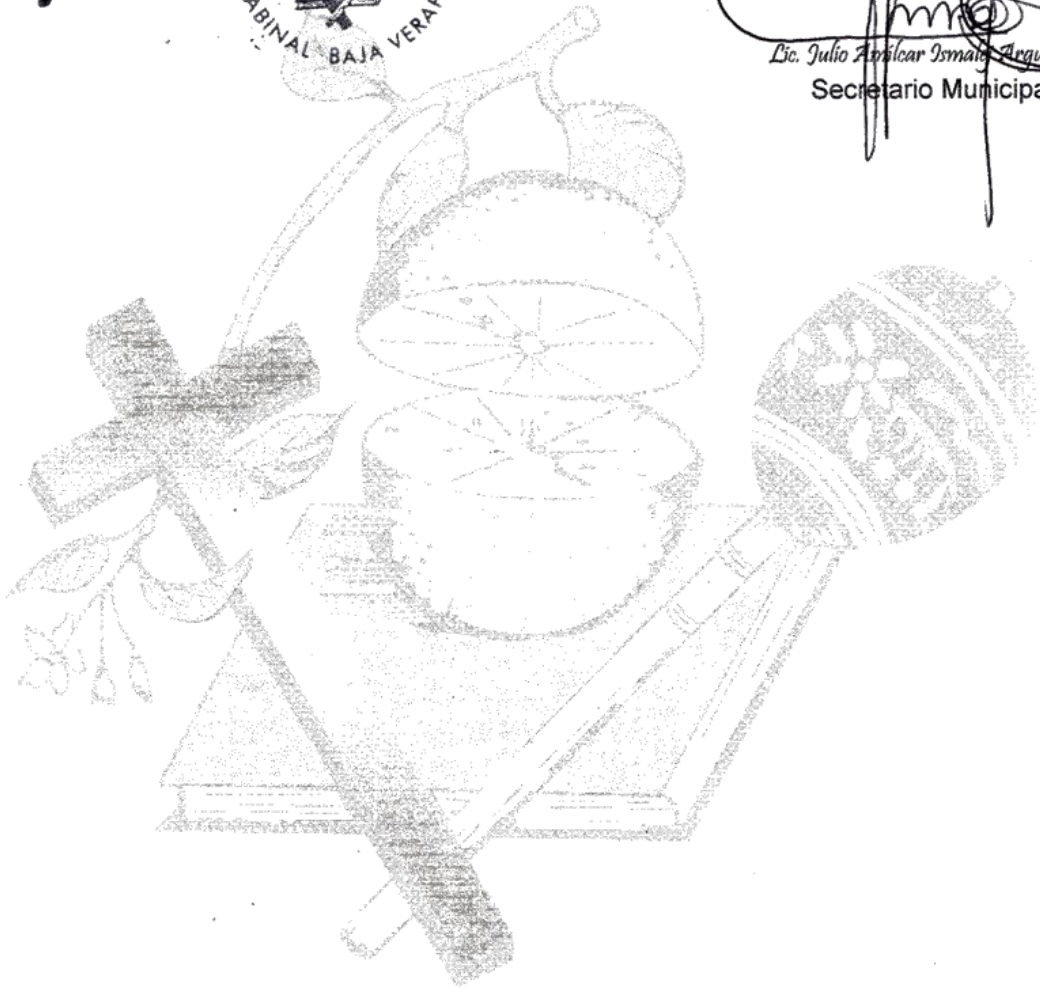
Y, para entregar a parte interesada, para los usos legales que le convengan, extendiendo, sello y firma la presente, en Rabinal, Baja Verapaz, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil once.


P.A. Julio Manuel Vasquez Solano
Alcalde Municipal



Vo. Bo.


Lic. Julio Amílcar Ismael Arqueta
Secretario Municipal



INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA EXPERIMENTAL
CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL

Rabinal, Baja Verapaz




EL INFRASCrito DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA EXPERIMENTAL CON ORIENTACION OCUPACIONAL, DE RABINAL, BAJA VERAPAZ.

HACE CONSTAR:

Que: Después de darle lectura a la solicitud presentada por el Epesista: **Henry Abigail López Yol** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad San Carlos de Guatemala, en consideración con el criterio del personal docente de este establecimiento educativo. **AUTORIZO:** al solicitante el desarrollo de su Proyecto Pedagógico en este centro educativo brindándole la colaboración que el solicitante necesite.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.




LIC. ROBERTO PABLO SALAZAR CRUZ
DIRECTOR DEL PLANTEL

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA EXPERIMENTAL
CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL

Rabinal, Baja Verapaz




EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA EXPERIMENTAL CON ORIENTACION OCUPACIONAL, DE RABINAL, BAJA VERAPAZ.

HACE CONSTAR:

Que: el Epesista: **Henry Abigail López Yol** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad San Carlos de Guatemala, en la presente fecha se le hace entrega de las observaciones realizadas sobre el aporte pedagógico titulado **"Módulo acerca de Reducción y Manejo de Desechos Sólidos, dirigido a Docentes de Segundo Básico del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional de Rabinal, Baja Verapaz"** previo a la socialización con los docentes del establecimiento.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.




C. ROBERTO PABLO SALAZAR CRUZ
DIRECTOR DEL PLANTEL

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA EXPERIMENTAL
CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL

Rabinal, Baja Verapaz



EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA EXPERIMENTAL CON ORIENTACION OCUPACIONAL, DE RABINAL, BAJA VERAPAZ.

HACE CONSTAR:

Que: Después de haber sido socializado el módulo y recibir los beneficios (15 ejemplares de módulos pedagógicos) brindados por el Epesista: **Henry Abigail López Yol** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad San Carlos de Guatemala, doy fe de lo realizado, por lo que agradezco al estudiante en mención, por su voluntad, esmero y dedicación a su Proyecto que hoy finaliza, exhortándole a seguir adelante en beneficio de la educación de los jóvenes.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS DIEZ Y SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.



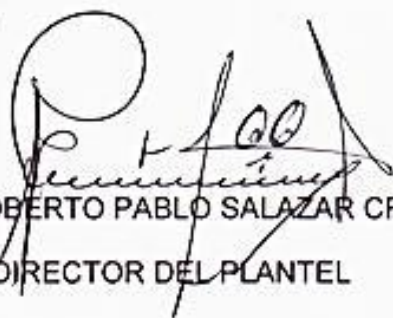

LIC. ROBERTO PABLO SALAZAR CRUZ
DIRECTOR DEL PLANTEL



Foto: Mi Lindo Rabinal

Revisión de arbolitos en finca San Pablo, al mes del proceso de siembra



Foto: Henry López Yol

Proceso de siembra con estudiantes del INEBE



Foto: Mi Lindo Rabinal

Participación masiva de estudiantes en proceso de concientización y siembra.



Foto: Henry López Yol

Compañeros epesistas recolectando los desechos sólidos luego del proceso de siembra



Foto: Henry López Yol

Participación de jóvenes en la socialización del módulo pedagógico.

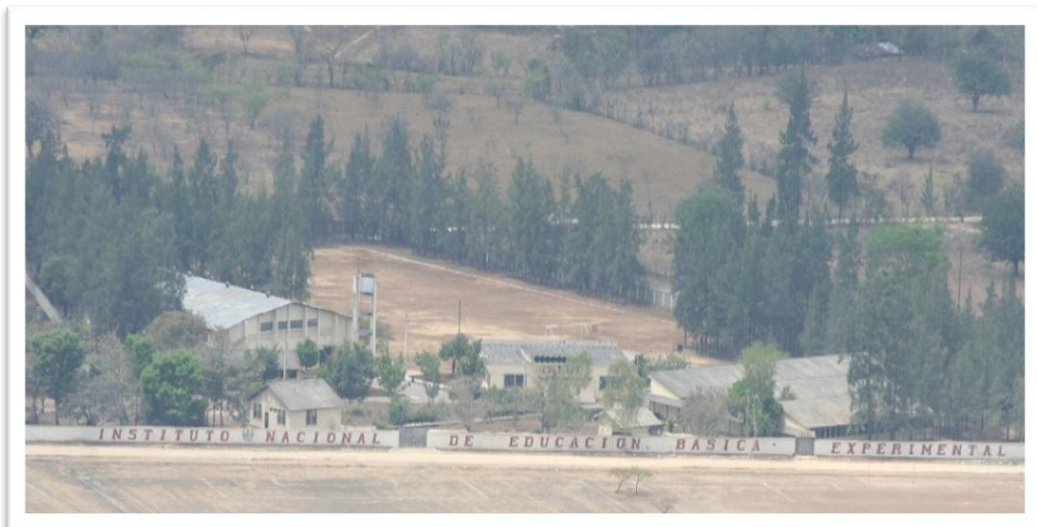


Foto: Henry López Yol

Establecimiento donde se efectuó el proyecto.



Foto: Henry López Yol

Jóvenes en actividades agrícolas utilizando abono orgánico



Foto: Henry López Yol

Estudiantes organizando actividades ambientalistas.



PLAN DE PROYECTO

INFORMACIÓN GENERAL:

PROYECTO:

“Reforestando Mi San Pablo / USAC.”

Lugar:

Finca San Pablo; Aldea Pachalum, Rabinal, B.V.

Fecha:

Del 01 al 30 de Junio 2011.

Participantes:

Estudiantes, Comunitarios, Autoridades, Instituciones, Otros.

Responsables:

Estudiantes Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

II. INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Salamá, B.V. por medio de un grupo de estudiantes epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa / Grupo Rabinal, implementa el Proyecto denominado “Reforestando mi San Pablo”, con el propósito de contribuir al cuidado de las áreas que pueden ser reservas futuras para el manejo de áreas protegidas en el municipio de Rabinal, en tal virtud se estará ejecutando un proyecto de reforestación municipal que comprende la siembra de 15,000 mil plantas de pino carpa en 28 manzanas de terreno.

La ejecución del proyecto conlleva la participación de grupos e instituciones educativas, sociales y de desarrollo comunitario, así como de autoridades municipales y departamentales, todo con el fin de promover la protección del medio ambiente.

III. JUSTIFICACION

La escasez del vital líquido a raíz de la explotación inmoderada de los recursos naturales y el crecimiento poblacional son factores que afectan la protección de reservas ecológicas, situación que a corto plazo es vital contrarrestar por medio de acciones conjuntas con los entes damnificados y beneficiados. Estudios revelan que en el futuro no se contará con los elementos que abastezcan de agua al municipio y que se poseen áreas que se encuentran catalogadas como parte del Corredor Seco del país. Por lo cual los Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, decidimos ejecutar el **Proyecto de Reforestación en Finca Municipal “San Pablo”**, con el fin de contribuir al mantenimiento de bosques que recarguen las fuentes de agua y así minimizar el impacto ambiental que se está viviendo a nivel municipal, nacional y mundial.

IV. OBJETIVO GENERAL

Reforestar el cerro de la Finca San Pablo involucrando a la comunidad educativa del municipio.

V. META

Sembrar 15,000 arbolitos en término de 30 días, en tres fases dosificadas. (5,000 en cada fase)

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES	J U N I O																													
		F A S E I															F A S E II														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	Coordinación de organización de grupo de epesistas																														
2	Autorización del EPS																														
3	Autorización del terreno a reforestar.																														
4	Medición del Área.																														
5	Acercamiento comunitario																														
6	Gestión para recolectar arboles a sembrar(Instituciones)																														
7	Solicitudes a centros educativos para lograr involucramiento al proyecto																														
8	Recepción de arbolitos (pino Carpa)																														
9	Limpieza/chapeo del área																														
10	Capacitaciones a estudiantes de los diversos establecimientos																														
11	Ahoyado y Siembra de arbolitos																														

VII. RECURSOS:

RECURSOS		
Humanos	Materiales	Institucionales.
<ul style="list-style-type: none"> - 22 epevistas 	<ul style="list-style-type: none"> - 15,000 arbolitos 	<ul style="list-style-type: none"> - Caritas DIOCESANAS - Vivero de San Miguel Chicaj
<ul style="list-style-type: none"> - 45 familias de la comunidad de la aldea Pachalum - Perito agrónomo municipal - Personas colaboradoras - Perito Agrónomo de CARITAS DIOCESANAS 	<ul style="list-style-type: none"> - Machetes, azadones, piochas, cubos 	<ul style="list-style-type: none"> - Municipalidad de Rabinal - Cáritas DIOCESANAS - USAC.
<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de: 1. INEBE 2. Centro de Formación de Artesanos 3. Centro Cultural de América 4. INEBT Pachalum 5. Colegio Nueva Generación 6. Colegio Vida Nueva 7. INEBT Guachipilin 8. INEBT Vegas del Volcán 9. INEBT Nimacabaj 10. INEB Vespertino 11. USAC extensión Rabinal 	<ul style="list-style-type: none"> - Didácticos: hojas, lapiceros, lápices, bolsas, cuadernos, computadora, impresora, cañonera, salón de reuniones, carros de transporte, cámara digital y videocámara otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Municipalidad de Rabinal - Centros educativos públicos y privados

NOTA: La presente planificación queda sujeta a imprevistos por situación laboral, tiempo de invierno o asuntos académicos.